



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS**

MAESTRÍA EN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

**TRABAJO DE TESIS PRESENTADO COMO REQUISITO PREVIO
PARA ACCEDER AL GRADO ACADÉMICO DE “MAGISTER EN
ARBITRAJE Y MEDIACIÓN.**

TEMA

**“EL ENFOQUE PSICOLÓGICO RACIONAL EMOTIVO
CONDUCTUAL APLICADO A LA MEDIACIÓN FAMILIAR
COMO MÉTODO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA
COMUNIDAD DE YATUVÌ CANTÓN CALUMA, AÑO 2014”**

**AUTOR: Psic. Edwin Rommel Ponce Rosas
CI 0919395483**

TUTOR: Dr. Publio Dávila Álava Mg.

MAYO DEL 2015

REPOSITORIO NACIONAL

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS		
TÍTULO Y SUBTÍTULO: "EL ENFOQUE PSICOLÓGICO RACIONAL EMOTIVO CONDUCTUAL APLICADO A LA MEDIACIÓN FAMILIAR COMO MÉTODO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD DE YATUVÌ CANTÓN CALUMA, AÑO 2014"		
AUTOR: Edwin Rommel Ponce Rosas	REVISOR: Dr. Publio Dávila Álava Mg.	
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil	FACULTAD: Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	
CARRERA: Maestría en Arbitraje y Mediación		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Nº DE PÁGS: 112	
ÁREAS TEMÁTICAS: La Mediación		
PALABRAS CLAVE:	Mediación Familiar – Conflictos – Terapia Racional Emotiva Conductual (TREC)	
RESUMEN: El presente estudio tiene como objetivo analizar la mediación como método para la resolución de conflictos familiares, mediante el enfoque psicológico racional emotivo conductual que modifica las actitudes interpersonales del individuo de las familias del recinto Yatuvì del cantón Caluma. Para lograr el objetivo planteado es necesario examinar los diferentes enfoques teóricos y legales que fundamenten la mediación familiar, analizar la situación que presenta el recinto Yatuvì en relación a la conflictividad en la convivencia familiar y valorar la mediación como instrumento para la solución de conflictos en la comunidad. La violencia dentro del núcleo familiar es un fenómeno que incide en el incremento de conflictos interpersonales, por lo que es importante buscar estrategias para reducirlo al máximo. La Constitución del Ecuador reconoce como medios alternativos de solución de conflictos el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos; en aplicación estas alternativas que nos brinda la norma Constitucional se ha considerado desarrollar el estudio de la "Mediación Familiar".		
Nº DE REGISTRO (en base de datos):	Nº DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI x	NO
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0991090968	E-mail: edponsa@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Facultad: Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas: Maestría en Arbitraje y Mediación	
	Teléfono: 2293552 0980101016	
	E-mail: mediación-arbotraje@hotmail.com	

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE TESIS

En mi calidad de Tutor de Tesis del Postgrado “MAESTRÍA EN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN”, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

CERTIFICO:

Que, luego de la correspondiente revisión y análisis, apruebo en su totalidad el Trabajo de Tesis de Grado presentado por el Sr Edwin Rommel Ponce Rosas, como requisito previo para acceder al grado académico de “**MAGISTER EN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN**”.

El tema de la investigación se refiere a: “**EL ENFOQUE PSICOLÓGICO RACIONAL EMOTIVO CONDUCTUAL APLICADO A LA MEDIACIÓN FAMILIAR COMO MÉTODO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD DE YATUVÌ CANTÓN CALUMA, AÑO 2014**”

Guayaquil, Enero del 2015

Dr. Publio Dávila Álava Mg.

Tutor de tesis

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

Por la presente declaro bajo la solemnidad de juramento, que soy el único autor de la tesis **“EL ENFOQUE PSICOLÓGICO RACIONAL EMOTIVO CONDUCTUAL APLICADO A LA MEDIACIÓN FAMILIAR COMO MÉTODO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD DE YATUVÌ CANTÓN CALUMA, AÑO 2014”** que presento como requisito previo para acceder al grado académico de Magister en Arbitraje y Mediación. La tesis es original en su formulación conceptual, procedimientos de investigación, desarrollo del aparato demostrativo, análisis de los resultados y conclusiones, a excepción de referencias, conceptos, procedimientos, datos o afirmaciones provenientes de otros trabajos, en cuyo caso han sido citados en forma textual o implícita según el caso.

Declaro además que este trabajo no ha sido previamente presentado en ninguna otra institución educativa, u organización pública o privada, ni lo será sin hacer expresa mención a su condición de tesis presentada por mí y bajo mi autoría en esta institución.

Guayaquil, Mayo del 2015

Ab. Edwin Rommel Ponce Rosas
c.c. 0919395483

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a mis padres, a mi familia que me han apoyado en todo momento, como también al personal que conforma el departamento de post grados de la Maestría en Arbitraje y Mediación, a mis compañeros de aula, bendiciones

Edwin

DEDICATORIA

Mi tesis, se la dedico principalmente a Dios por darme la fortaleza de seguir adelante y a mi Virgen María por guiar mis pasos, A mis Padres, Sr. Gilberto Ponce Núñez y A mi querida madre Sra. Inés Rosas Granja, que me dieron la vida y han estado conmigo en todo momento, gracias por apoyarme para lograr este triunfo.

Edwin

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
REPOSITORIO NACIONAL	ii
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE TESIS	iii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xi
RESUMEN	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento y formulación del problema	4
1.2. Justificación del tema	7
1.3. Objetivos	9
1.3.1. Objetivo General	9
1.3.2. Objetivos Específicos	9
1.4. Delimitación	9

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes	11
2.2.	Fundamentación Teórica	13
2.2.1.	La familia	13
2.2.1.1.	Importancia de la familia en la sociedad	15
2.2.1.2.	Funciones de la familia	17
2.2.2.	El conflicto	18
2.2.2.1.	Conflictos que se pueden someter a mediación	28
2.2.2.2.	Causas no transigibles en la mediación	31
2.2.2.3.	Casos en los que no se aplica la mediación	32
2.2.2.4.	Capacidad legal para recurrir a la mediación	33
2.2.3.	Mediación Familiar	34
2.2.4.	El modelo de terapia cognitiva conductual como terapia aplicada a la Mediación Familiar	39
2.2.4.1.	Funciones y características de la Orientación Cognitivo Conductual	41
2.2.4.2.	El ser humano desde el Modelo de la Terapia Racional Emotivo Conductual	43
2.3.	Fundamentación Legal	44
2.3.1.	Constitución Política del Ecuador	44
2.4.	Hipótesis	48
2.4.1.	Señalamiento de las variables	48

CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1.	Diseño de la investigación	49
3.2.	Modalidad de la investigación	49
3.3.	Métodos	50
3.4.	Población y muestra	51
3.4.1.	Población	51
3.5.	Operacionalización de las variables	53
3.6.	Técnicas e instrumentos de la investigación	54
3.7.	Procedimientos y proceso de la investigación	56

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1.	Análisis de la encuesta dirigida a las familias	57
4.2.	Análisis de la escala de Likert	69
4.3.	Discusión de los resultados	73
4.4.	Comprobación de la Hipótesis	75
4.5.	Conclusiones y recomendaciones	82
4.5.1.	Conclusiones	82
4.5.2.	Recomendación	83
	BIBLIOGRAFÍA	85
	ANEXOS	90

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1	Conflictos que se pueden someter a mediación	28
GRÁFICO N° 2	Nivel de educación	57
GRÁFICO N° 3	Situación familiar	58
GRÁFICO N° 4	Influencia sobre la educación del hijo/a	59
GRÁFICO N° 5	Convivencia en el hogar	61
GRÁFICO N° 6	Frecuencia en que se producen situaciones conflictivas en el hogar	62
GRÁFICO N° 7	Conflictos en la familia	63
GRÁFICO N° 8	Surgimiento de los conflictos	64
GRÁFICO N° 9	Manejo eficaz de los conflictos familiares	65
GRÁFICO N° 10	Solución de las situaciones conflictivas que se presentan en la familia	66
GRÁFICO N° 11	Aplicación de métodos de solución de conflictos familiares	67
GRÁFICO N° 12	Predisposición de las familias para la solución de los conflictos	68
GRÁFICO N° 13	Obstáculos en los procesos judiciales	72
GRÁFICO N° 14	Comprobación de hipótesis	81

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA Nº 1	Población	51
TABLA Nº 2	Operacionalización de las variables	53
TABLA Nº 3	Proceso de la investigación	56
TABLA Nº 4	Variable independiente	77
TABLA Nº 5	Variable dependiente	77
TABLA Nº 6	Promedios adquiridos tanto en las variables independiente y dependiente	77
TABLA Nº 7	Frecuencias absolutas	78
TABLA Nº 8	Chi cuadrado	81

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I ENCUESTA DIRIGIDA

ANEXO II ESCALA DE LIKERT

RESUMEN

Autor: Sr. Edwin Rommel Ponce Rosas

Tutor: Dr. Publio Dávila Álava

El presente estudio tiene como objetivo analizar la mediación como método para la resolución de conflictos familiares, mediante el enfoque psicológico racional emotivo conductual que modifica las actitudes interpersonales del individuo de las familias del recinto Yatuví del cantón Caluma. Para lograr el objetivo planteado es necesario examinar los diferentes enfoques teóricos y legales que fundamenten la mediación familiar, analizar la situación que presenta el recinto Yatuví en relación a la conflictividad en la convivencia familiar y valorar la mediación como instrumento para la solución de conflictos en la comunidad. La violencia dentro del núcleo familiar es un fenómeno que incide en el incremento de conflictos interpersonales, por lo que es importante buscar estrategias para reducirlo al máximo. La Constitución del Ecuador reconoce como medios alternativos de solución de conflictos el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos; en aplicación estas alternativas que nos brinda la norma Constitucional se ha considerado desarrollar el estudio de la “Mediación Familiar”. El diseño que se emplea en la investigación es descriptivo, con el fin de medir las variables y correlacionarlas entre sí; la modalidad de la investigación se orienta a la adopción de los tipos de investigación documental – bibliográfico y de campo. Las técnicas empleadas son: la encuesta y la escala de Likert, cuyos resultados conducen a concluir que la estabilidad emocional y la seguridad familiar se ven amenazadas ante la situación conflictiva que presenta la familia de la comunidad de Yatuví, por lo que se recomienda recurrir a la Mediación Familiar como una herramienta de solución de conflictos familiares, a través del uso de la Terapia Racional Emotiva Conductual (TREC), como recurso orientado a disminuir significativos actos de agresión y violencia.

DESCRIPTORES: Mediación Familiar – conflictos - Terapia Racional Emotiva Conductual (TREC),

ABSTRACT

The present study aims to analyze the mediation as a method for resolving family conflicts through rational emotive behavioral psychological approach amending interpersonal attitudes of individual family's enclosure Caluma Yatuvì Canton. To achieve the stated objective is necessary to examine the different theoretical and legal approaches in support of family mediation, analyze the situation that presents the exhibition Yatuvì in relation to the conflict in family life and assess mediation as a tool for conflict resolution in the community. Violence within the family is a phenomenon that affects the increase in interpersonal conflict, so it is important to seek strategies to reduce it to the maximum. The Constitution of Ecuador recognizes as alternative means of dispute resolution arbitration, mediation and other alternative procedures; under these alternatives it offered the Constitutional norm has considered developing the study of "Family Mediation". The design used in the investigation is descriptive, in order to measure variables and correlated with each other; the mode of research is aimed at the adoption of the types of documentary research - bibliographic and field. The techniques used are: the survey and the Likert scale, the results lead to the conclusion that emotional stability and family security are threatened with the conflict situation that presents the family community Yatuví, so it is recommended use family mediation as a tool for resolving family conflicts, through the use of Rational Emotive Behavior Therapy (REBT) and aimed at reducing significant acts of aggression and violence resource.

Descriptors: Family Measurement - conflict - Rational Emotive Behavior Therapy (REBT)

INTRODUCCIÓN

La inseguridad que existe en el país es el reflejo de la crisis de valores, falta de unidad y de amor en el entorno familiar, situación que torna a una sociedad conflictiva, violenta, e inestable.

La necesidad de comprender y manejar las divergencias, intereses implícitos o explícitos, el uso del poder y de la fuerza que han llevado y llevan a acciones devastadoras nos conducen a la reflexión que existen pautas violentas con las que los seres humanos generalmente afrontamos los conflictos cuando buscamos ganar ante el adversario.

La familia cumple con varias etapas en su desarrollo, durante ese proceso esta enfrenta momentos críticos, lo que obliga a sus miembros a dar pasos individuales y apartarse del camino grupal, en ocasiones estos son los que producen la problemática familiar.

Las familias actuales se han debilitado y por ende se han fragmentado, como consecuencia de ello, también han aumentado las familias atípicas y de estructuras pseudo - familiares; a diferencia de la antigua y sólida familia, hoy se reducen a familias de dos, tres, o cuatro miembros. Este contenido de degradación está absorbido por la pareja, las diversas patologías psico-sociales, se encuentran en un aumento notable, produciendo las separaciones y divorcios.

Desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la ley la familia es sujeto de derecho y de protección jurídica. El Estado reconoce y protege a la familia como célula fundamental de la sociedad y garantiza las condiciones que favorecen integralmente la consecución de sus fines. Esta se constituye por vínculos jurídicos o de hecho y se basa en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes

Para la solución de conflictos surge la mediación, como resultado con resultados altamente positivos en las familias ya que fomenta una mejora global en el manejo de las emociones, lo que se traduce en beneficios para otros espacios como social, laboral, salud, relaciones interpersonales, aumenta la autoconfianza y el afrontamiento exitoso de otros problemas y estresores, ya que la familia percibe que no sólo ha cambiado alguna u otra conducta, sino el estilo general de percibir e interpretar los acontecimientos.

Por lo expuesto es importante analizar la mediación como método para la resolución de conflictos familiares, mediante el enfoque psicológico racional emotivo conductual que modifica las actitudes interpersonales del individuo de las familias del recinto Yatuvì del cantón Caluma, con el objeto de que la mediación familiar se convierta en un herramienta que al ser aplicada mejore la convivencia de quienes integran la familia de éste sector rural.

El presente estudio está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo primero: El Problema: Se relaciona al planteamiento del problema y sus interrogantes; se establecen los objetivos que orientan el estudio, se presenta la justificación, señalando su utilidad teórica y práctica de la investigación.

Capítulo segundo: Marco Teórico. Se refiere a la descripción y análisis de las variables, como es la mediación familiar y los conflictos que inciden negativamente en la convivencia familiar, sirve de orientación para el desarrollo de la investigación.

Capítulo tercero: Hace referencia al marco metodológico, se utilizan las estrategia para el diseño de la investigación, su aplicación es el estudio descriptivo – correlacional, tipo de investigación: documental – bibliográfico y de campo, con las técnicas de la encuesta y la escala de Likert.

Cuarto capítulo: Marco Metodológico. Conciernen al análisis e interpretación de los resultados con el objeto de comprobar la hipótesis de la investigación y extraer conclusiones y encaucen a la solución a los problemas identificados en el estudio.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento y formulación del problema

La familia es la base de la sociedad y tiene un peso enorme en el rumbo y el destino que adopte el conglomerado social, pero al estar integrada por seres humanos sujetos a emociones y a percepciones o intereses diferentes, la familia puede ser el escenario de conflictos que pueden adquirir pautas violentas si no son superados oportuna y eficazmente.

El germen del conflicto intrafamiliar puede surgir incluso como consecuencia de las diferentes escalas de valores que podrían manifestar los miembros de la familia, el esposo, la esposa y aún los hijos, cada uno de ellos tratando de imponerlos al resto de los miembros de la sociedad familiar.

El desafío de la sociedad es tratar de que en la familia prevalezcan valores comunes que coincidan con la necesidad de un desarrollo armónico y pacífico de toda la comunidad de Yatuvi.

Al ser la familia un sistema de relaciones interpersonales de índole conyugal, parental, filial y parento-filial, es al mismo tiempo escenario de una compleja red de información y de mutua influencia que puede generar

sentimientos encontrados, emociones descontroladas y motivos de conflicto, en algunos casos con características violentas. .

Al ser también la familia una organización donde algunos de sus miembros ejercen poder, existe la posibilidad de que éste sea ejercido arbitraria y hasta violentamente, dándose el caso bastante común de una escalada descendente de arbitrariedad de esposo a esposa, de esposa a los hijos y algunas veces de los hijos a los ancianos.

Es decir, el conflicto surge cuando el más poderoso dentro de la familia atenta o se impone arbitrariamente ante el más vulnerable.

Este ejercicio abusivo del poder se ha vuelto común en el recinto Yatuvi del cantón Caluma, especialmente como resultado del comportamiento machista y violento del varón contra su mujer y sus hijos, comportamiento se agrava cuando el agresor es víctima de la adicción alcohólica, según se desprende de las constantes denuncias recibidas por la Unidad Judicial especializada de Violencia Intrafamiliar.

Como trasfondo de este ejercicio arbitrario y violento de la conducta, hay causas culturales, sociales e individuales que confluyen en el comportamiento abusivo de algunos miembros de la familia, especialmente del esposo y padre.

Esta situación ha dado lugar al aumento de divorcios o disoluciones conyugales, con el creciente impacto negativo en la estabilidad de la institución familiar y el bienestar de los menores de edad.

De ahí la importancia de que la comunidad acepte y adopte la utilización de métodos alternativos de solución de conflictos, más allá de la clásica denuncia en la Unidad Judicial Especializada de Violencia Intrafamiliar, la intervención de los tribunales judiciales o el recurso del divorcio, instancias que no permiten usualmente preservar la integridad familiar porque suelen desembocar en la separación conyugal, la disolución del núcleo familiar y muchas veces el desamparo de los hijos.

Urge que la comunidad de Yatuvi propicie la creación de este nuevo tipo de instrumentos de mediación y asesoramiento, adaptados a las nuevas realidades de una organización familiar que debe encarar problemas económicos, divergencias en la escala de valores, acecho delictivo a la juventud, actividad sexual irreflexiva de los adolescentes, migración de los padres y una creciente complejidad social.

Formulación del Problema

¿Cómo incide la mediación familiar en la solución de conflictos en la comunidad de Yatuvi cantón Caluma?

Sistematización del Problema

¿Cuál es el enfoque teórico y legal que fundamenta el objeto del estudio?

¿Cuál es la situación que presenta el recinto Yatuvi en relación a la conflictividad familiar?

¿Es el enfoque psicológico racional emotivo conductual un instrumento para la mediación familiar?

1.2. Justificación del tema

Pocos se atreven a cuestionar el lugar que ocupa la vida familiar como ambiente relacional fundamental e insustituible para el desarrollo integral de las personas y la integración social de estas es en ella donde se aprenden a enfrentar y resolver conflictos. Los hijos/as, es en la familia donde primero tienen acceso a la formación y a la socialización, las relaciones afectivas, la transmisión de valores, el comportamiento social, la comunicación, todos estos son factores que forjan su organización interna y la calidad de las relaciones en su interior.

La familia no tan sólo es un núcleo de subsistencia y de reproducción sino también de afecto, de comunicación, de intercambio sexual, de vida en comunidad. El crecer en familia supone el establecimiento de un compromiso de íntimas y privilegiadas, con al menos otra persona.

El desconocimiento y la incapacidad para asumir los conflictos y manejarlos pueden conducir a que el conflicto considerado como positivo y sano se degenera en sentido destructivo y llegue hacia la violencia. Los conflictos violentos rara vez son espontáneos, más bien son el resultado de un proceso gradual de deterioro de la situación producida por los círculos viciosos que se generan al tratar de resolver las dificultades de manera equivocada.

La motivación personal por el conocimiento del conflicto en las relaciones familiares dentro de la visión psicológica racional emotivo conductual, permite entrar en el campo socio-familiares a través de la mediación como un vínculo de relación entre ellos.

La Mediación en la sociedad actual, puede ser admitida como una nueva forma de pensar, encontrar opciones satisfactorias y eficaces para manejar los diversos conflictos que se suscitan en una determinada sociedad. La mediación se constituye en “el alma” del movimiento de la solución alternativa de disputas en el sentido que se preocupa por la familia y en general por la comunidad y por el modo como las personas comunes y corrientes se relacionan con el sistema jurídico.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 23, establece que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. La convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, determina en su art. 5, que se debe de modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las practicas consuetudinarias y de cualquier índole que estén basadas en la idea de inferioridad o superioridad del hombre y de la mujer.

Se evidencia que existen diversas concepciones orientadas a la protección de la familia, ya que ésta es el núcleo social y por lo tanto hay que buscar alternativas encaminadas a mejorar las relaciones de sus

integrantes, mediante la aplicación de la teoría Racional Emotivo Conductual, como terapia empleada en la mediación familiar se favorece la comprensión, el diálogo, la búsqueda de soluciones y la negociación de los acuerdos.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Analizar la Mediación como método para la resolución de conflictos familiares, mediante el enfoque psicológico racional emotivo conductual que modifica las actitudes interpersonales de los integrantes de las familias del recinto Yatuvì del cantón Caluma.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Examinar los diferentes enfoques teóricos y legales que fundamenten el objeto del estudio
- Analizar la situación que presenta el recinto Yatuvì en relación a la conflictividad familiar
- Examinar la mediación familiar como instrumento para la solución de conflictos en la comunidad de Yatuvì

1.4. Delimitación

Campo: Socio - Familiares

Área: Interrelaciones familiares

Aspecto: Presencia de factores conflictivos que afectan a la familia que habitan en el recinto Yatuvì

Problema: Alto nivel de conflictos familiares

Delimitación espacial: La delimitación espacial corresponde al lugar donde se llevará a efecto la investigación, siendo éste el recinto Yatuvì, cantón Caluma

Delimitación temporal: La delimitación temporal concierne al tiempo en que se producen los hechos, el mismo que se lleva a cabo desde el 15 de enero del 2014 hasta el 15 de enero del año 2015

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

La desintegración familiar, causada por múltiples conflictos de carácter económico y emocional que se agravan cuando los desacuerdos se trasladan a las instancias judiciales, está socavando las bases de la sociedad y generando la necesidad de que los conflictos sean superados mediante esquemas de Mediación que pueden ser más efectivos.

Los conflictos de índole físico, mental y económico se multiplican a medida que se intensifica la complejidad de la estructura social con repercusiones negativas en las fuentes de trabajo, sobrecargas de tareas en el hogar, desviaciones conductuales como el alcoholismo y peligros que acechan a los menores de edad miembros de la familia.

Muchos de estos conflictos no se solucionan espontáneamente y suelen desviarse hacia las instancias judiciales donde las partes involucradas intensifican sus desacuerdos bajo el influjo de fuertes manifestaciones de intolerancia emocional.

En estas instancias el conflicto puede agravarse a causa de pasiones desbordadas, arranques de ira y otras manifestaciones emocionales que exceden los límites de la cordura y la necesidad de velar por el bienestar de los hijos, haciendo que los tribunales se conviertan en verdaderos campos de batalla donde se desbordan el odio y el resentimiento.

En este ambiente, la Mediación Familiar emerge como una alternativa válida para solucionar conflictos derivados de la disolución matrimonial, la partición de bienes de la sociedad conyugal, el régimen de visitas a los hijos de los matrimonios disueltos, pensiones alimenticias y desacuerdos entre hermanos acerca del reparto de bienes materiales o monetarios, al punto que Ocejó (2005) en su estudio sobre “La mediación familiar como proceso de gestión de conflictos” propone que la función judicial cuente a manera de apoyo con un centro estatal de mediación que dependa de los tribunales como una manera de satisfacer estas necesidades de la sociedad.

En la misma línea, Cervantes (2011) en su trabajo sobre “La mediación familiar en los casos de divorcio” señala la necesidad de crear un programa de asesoría y mediación familiar para superar los conflictos de las parejas que causan consecuencias traumáticas en los hijos.

Palafox (2011) resalta en su investigación sobre la terapia relacional que cualquier persona debe aprender y desarrollar capacidades de resolución de conflictos mediante técnicas de negociación y mediación para reducir los actos de agresión y violencia.

El presente trabajo apunta a aplicar estas técnicas en el recinto Yatuví del cantón Caluma, utilizando la mediación como método de resolución de los conflictos familiares con un enfoque psicológico racional emotivo conductual, capaz de modificar las relaciones interpersonales negativas.

2.2. Fundamentación Teórica

2.2.1. La familia

Tradicionalmente se ha considerado a la familia como la organización grupal nacida de la unión carnal entre un hombre y una mujer para prolongar la especie humana. En el ámbito jurídico ambos sujetos tienen derechos y obligaciones, teniendo en cuenta que la familia puede estructurarse mediante relaciones de consanguinidad, afinidad, parentela o adopción, pues según Planiol y Ripel, la familia es *“El conjunto de personas que se hallan vinculadas por el matrimonio, por la filiación o por la adopción”*.

Para Arias Londoño, (2002), la familia es en sentido amplio: *“Un conjunto de personas mutuamente vinculadas por el parentesco consanguíneo, de afinidad, cuya base es el matrimonio, la adopción o el concubinato”*

Pero es la Comisión Americana sobre Derechos Humanos la que tipifica a la familia como el elemento natural y fundamental de una sociedad que debe ser protegido por la Sociedad y el Estado. Se puede considerar entonces, que la familia es la base del poder político social, encauza el

surgimiento de la Ley que direcciona el comportamiento del individuo en sociedad.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), reconoce a la familia en sus diversos tipos. *El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.*

Muchos autores consideran a la familia un verdadero agente activo del desarrollo social: célula en la que se crea y consolida la democracia, donde se solucionan o acentúan las crisis sociales y donde la mayoría de los ciudadanos encuentran afecto y especialmente seguridad. (García Villaluenga, 2007)

En la actualidad no es posible plantear una definición única de la familia debido a los cambios de tipo estructural, funcional y vital que ella ha experimentado, dando lugar a una diversidad y complejidad familiar (Arias Londoño, 2002).

Pero Goleman (1997) recuerda: *“Que es la familia la primera escuela de aprendizaje emocional, donde se experimenta la individualidad propia y la forma en la que los demás reaccionan emocionalmente ante las diversas circunstancias”*. L. Vigotsky, creador de la teoría histórico cultural del desarrollo psíquico, manifiesta que el hombre es producto de la vida y

actividad social y que de su comportamiento depende el desarrollo social. El autor manifiesta la importancia que tiene el ambiente familiar, porque es la base de la educación y de la evolución de los pueblos.

2.2.1.1. Importancia de la familia en la sociedad

La familia es la base de la sociedad. En ella se produce el desarrollo integral de los seres humanos. De allí nace la integración social y es en la familia donde el individuo desde su nacimiento aprende a socializarse, a formar parte de la sociedad, a solucionar los conflictos, a desarrollarse como ser humano racional y civilizado.

En la evolución de la humanidad, la familia nace como una institución social, pero al ser una organización plural en ella se desenvuelven muchas veces, individuos con diferentes valores a pesar de que la familia es el escenario de relaciones íntimas. (Gubbins & Berger, C, 2004)

Es la familia, según Gubbins, donde los hijos se forman y se sociabilizan, donde aprenden principios y valores y donde aprenden a vivir en comunidad. Sin embargo, en la familia puede surgir también el germen del conflicto cuando chocan valores generacionales contrapuestos, intereses diversos, confrontaciones emocionales, desacuerdos económicos.

A medida que transcurre el tiempo en la sociedad cambian los valores. Algunos de los hijos pueden adherirse a los valores tradicionales que sustentan la fortaleza de la familia, como la solidaridad, la honestidad, la

sinceridad, pero puede ocurrir también que parte de la familia, especialmente los jóvenes, sean afectados por la crisis de valores que se disemina por el conglomerado social.

De este modo, los miembros de una misma familia pueden tener distintas escalas de valores, en unos casos más éticos y morales, en otros más materialistas y menos espirituales, lo cual puede ser un germen de conflictividad al interior del núcleo familiar.

Bocuhe Peris & Hidalgo Mena, (2005), establece que:

Aunque la familia no va a desaparecer como institución fundamental de la sociedad, si va adaptándose a los cambios que producen la evolución económica y social de la humanidad y la transformación de ciertos valores que tal evolución provoca.

Uno de esos cambios, de enorme impacto económico, social y psicológico, es la irrupción de la mujer en las actividades económicas, políticas y profesionales, dejando atrás siglos de sometimiento y dedicación exclusiva a las tareas del hogar.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 67, indica que:

Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

El espíritu de la familia, que es la base de la sociedad civilizada, hace que la vida de ésta sea contemplada por el Derecho al efecto del cumplimiento de sus fines; de lo que nace, como consecuencia, un Derecho de Familia.

El Derecho de Familia es el conjunto de principios y leyes que regulan las relaciones de familia, tanto personales como patrimoniales. Y las que resuelven los conflictos de intereses que dentro de esas relaciones se pueden plantear, entre los integrantes de la familia, entre sí y de estos respecto de terceros.

El Ecuador constitucionalmente reconoce los derechos de las niñas, niños y adolescentes y los ha enmarcado en el denominado “El Derecho del Buen Vivir”, prioriza la protección de sus derechos y su desarrollo holístico, garantizando un ambiente que satisfaga sus necesidades y requerimientos. Ambiente que está condicionado por uno de sus actores, como es su representante legal que puede ser el padre o la madre como progenitores encauzados a proporcionarles una convivencia de paz y no de conflictos.

2.2.1.2. Funciones de la familia

Son muy amplias las funciones que desempeñan las familias y abarcan entre otras características, las siguientes:

Una de las funciones familiares es la de educar y socializar a los niños y adolescentes, acoplado la moral social a la moral jurídica y asignando a los adultos la responsabilidad de estimular el desarrollo físico, psicológico,

biológico y social de los hijos, algo que desgraciadamente no siempre se cumple por la impreparación cultural, social y psicológica de los padres. (Arias Londoño, 2002)

La familia tiene también una función psicológica de carácter afectivo. Es allí donde los hijos y los miembros de la pareja despliegan sus sentimientos de amor, ternura y comunicación, elementos fundamentales para el desarrollo personal de todos sus miembros, haciendo que la familia sea una institución multifuncional que cumple tareas educativas, productivas, religiosas, protectoras y recreativas. Por supuesto, no siempre ocurre así.

2.2.2. El conflicto

La calidad de vida en la familia está supeditada a la satisfacción de las necesidades personales de sus miembros, a que todos participen conjuntamente en el disfrute de la vida y a que todos puedan alcanzar metas significativas para ellos.

Cuando ello ocurre, en la familia se produce una relación enriquecedora, participativa y no discriminatoria, lo cual depende también de que en la sociedad se apliquen políticas de protección hacia la primera infancia, educación de la mujer y conciliación de la vida laboral y familiar de padres y madres (Murqueta & Guzmán, 2009).

Cuando no ocurre así, surge el germen del conflicto familiar. Los conflictos surgen como consecuencia de procesos complejos cuyo desenlace no es

posible predecir. Aunque algunos son triviales, otros representan peligrosas amenazas para la familia y la sociedad, haciendo que las consecuencias se agraven a medida que el conflicto no resuelto se intensifica.

Hocker & Wilmot, (1991), señalan que:

“La fase de estancamiento o punto de madurez del conflicto probablemente sería una fase en la que aparecería la mayor complejidad, y la toma de decisiones se haría en una situación de mucha incertidumbre, la desescalada se podría ver como un proceso del caos al orden a través de la reconstrucción de la confianza y las relaciones”.

Analizando las causas de los conflictos. Ormachea, (2007) recuerda que el sistema jurídico constituye: *“Un conjunto de normas de derecho que establece conductas denominadas ilícitas o prohibidas, cuya trasgresión está sometida a sanción y son coercitivamente obligatorias”*. Este criterio divide a las conductas en dos clases: conductas reguladas (prohibidas) y conductas no reguladas (permitidas).

Entre las conductas no reguladas o permitidas generadoras de conflicto se manifiestan las pretensiones antagónicas e incompatibles entre quien cree que tiene “el derecho” y el que debería cumplir sus obligaciones. Esta disparidad da lugar a un número infinito de conflictos, que no son incluidos en el sistema jurídico al catalogarlos como pretensiones incompatibles, pero permitidas y no sancionadas.

En este sentido, Ormachea recuerda que: *“todo lo que no está prohibido por las normas del sistema se considera jurídicamente permitido”*.

Por lo tanto, el conflicto susceptible de ser resuelto jurídicamente solo es una parcialidad del género conflicto, teniendo en cuenta que son los efectos del conflicto los que determinan si ha sido bueno o malo.

Nadal Sanchez, (2007), determina dos clases de conflictos: Conflictos funcionales y conflictos disfuncionales.

Se denominan conflictos funcionales aquellos que generan resultados positivos al propiciar la resolución de problemas, incentivando la creatividad, promoviendo la redefinición de metas o estimulando el trabajo en equipo. Son conflictos que liberan tensiones y propician el cambio positivo.

Al contrario de los anteriores, los conflictos disfuncionales o negativos deterioran las relaciones de las partes involucradas, generan descontento, stress, desconfianza y temor, reducen la creatividad, la productividad y la eficacia de las personas y pueden degenerar en manifestaciones violentas.

Así pues, son las consecuencias las que determinan si un conflicto es positivo o negativo, siendo éstos últimos los que constituyen el campo de acción del conciliador.

La solución de un conflicto requiere un análisis meticuloso de su proceso de formación, escudriñando en cada una de sus etapas quienes están

involucrados, cuáles son sus paradigmas, su cultura, cuáles son las causas reales que lo originaron, que problemas de comunicación se han presentado, cuales son los principios y valores de los protagonistas, sus antecedentes psicológicos y emocionales, sus intereses contrapuestos, los factores externos, sus necesidades insatisfechas y un cúmulo de otros datos que permitan al mediador contar con una información completa y adecuada para orientar su intervención, teniendo en cuenta que el conflicto no es un fenómeno estático sino un proceso dinámico que evoluciona a medida que pasa el tiempo.

Situación conflictiva familiar

La situación conflictiva familiar muchas veces provoca la desintegración de la misma ocasionada por múltiples causas, entre ellas:

1. “El cambio de las funciones sociales que desempeñaba la familia, la disminución de su tamaño, la pérdida de autoridad paterna, La emancipación de las mujeres, la creciente disolución de matrimonios, etc.” (Poyatos 2003)
2. Las relaciones de conflicto entre los miembros de la familia crea indudablemente un clima de inseguridad, temor, celos, fracaso y fricciones permanentes. En estas familias no les es posible vivir en sociedad y solucionar sus problemas en armonía, con lo que se ven privados de un ambiente estable; por el contrario se desarrollan una

atmosfera hostil que obstaculiza el normal progreso social y psicológico de quienes la integran.

3. El abandono de los padres a la vida familiar, ocasiona la falta de armonía y comprensión, donde impera la discordia y la división interna del hogar, ausencias físicas, aún en consideración de que sea por el bienestar de los hijos, ya que este tipo de relaciones puede ocasionar un daño moral profundo.
4. La migración laboral, es otra de las causas de gran importancia para la desintegración familiar en el país "los costos sociales que origina, en cuanto a familias y colectividades desintegradas, son tan importantes como los costos económicos, más mensurable" (Suárez 1997). No es menos cierto que la familia atraviesa una serie de vicisitudes principalmente económicas, entre las que podemos mencionar las siguientes: la desigualdad latente al momento de repartir las riquezas en las Provincias, la falta de oportunidades de trabajo, obliga a ambos padres a buscar un empleo con una mejor remuneración, quienes con su partida dejan abandonado el núcleo familiar, ocasionando una fractura en su estructura, la ausencia de políticas económicas para enfrentar la satisfacción de necesidades.
5. Por otro lado, las grandes industrias se han visto obligadas a mover sus instalaciones a ciudades más pobladas, por lo que estos fenómenos traen consigo los movimientos migratorios del campo a las grandes ciudades, el aumento de roles productivos varían según su

condición. Los miembros de una familia que trabajan deben trasladarse al mismo ritmo y dirección en que se mueven los capitales, lo que obliga a la familia que se queda en casa a reorganizarse y a habituarse al desgaste de la relación familiar, además, de la pérdida del afecto y protección que solo los padres pueden brindar a sus hijos.

6. La violencia intrafamiliar, agresión física, psicológica o sexual entre cónyuges o hacia los hijos, deja serios resultados en el desarrollo interpersonal de sus miembros, llegando incluso a crear un patrón donde los hijos repiten en sus vidas familiares las acciones de sus padres.
7. “La desintegración familiar o divorcio, trae secuelas de orden económico, psicológico y social. Además de acarrear consecuencias de orden jurídico, en temas como la tenencia de los hijos, pensiones alimenticias, posesión de los bienes, entre otros, ya que los padres por encontrarse obligados a garantizar el bienestar superior de la familia deben solucionar estos conflictos mediante procesos legales o de negociación, buscando siempre el beneficio para los hijos menores de edad en primer lugar.” (Suárez 1997)

Ante esto, es importante reconocer a las niñas/os, adolescentes o jóvenes, como sujeto activos de derechos por lo tanto se debe buscar garantizar social y jurídicamente la protección a la infancia, promoviendo su autonomía como individuos y miembros de una familia.

La Crisis social y material de la familia

Toda familia cumple con varias etapas en su desarrollo, durante ese proceso enfrenta momentos críticos, lo que obliga a sus miembros a dar pasos individuales y apartarse del camino grupal, en ocasiones estos son los que producen la problemática familiar.

La familia atraviesa por una crisis material y social, esto se produce por el hecho de que las sociedades se han tornado en industrializadas y de consumo, impuestas por normativas de centralismo; hoy en día los individuos son considerados como elementos que forman una sola masa, lo que ha debilitado a la familia tradicional.

Al Ecuador se le reconoce como un Estado eminentemente laico, a pesar que la mayoría de sus habitantes son predicantes de diferentes formas de religión católico- cristiana, la misma que habla sobre la perpetuidad de la pareja una vez que Dios la ha unido, pero ésta se contrapone a la legislación ecuatoriana, en razón del “Art. 81 del Código Civil, habla que el matrimonio es un contrato solemne”, al contemplar la palabra contrato da a entender que no garantiza ningún tipo de estabilidad a la unión de pareja, al igual que los demás contratos estos pueden darse por acabado en cualquier momento, sí así fuere la voluntad de una de las partes; dejando a un lado lo accesorio, que para este caso serían los hijos.

Las familias actuales se han debilitado y fragmentado, como consecuencia de ello, además han aumentado las familias atípicas y de

estructuras pseudo-familiares; a diferencia de la sólida familia, hoy se reducen a familias de pocos miembros, incluso se han conformado familias unipersonales o familias monoparentales, otras denominadas familias complejas, y de variada índole, a las cuales de alguna manera se las está tratando de otorgarles validez jurídica. Este contenido de degradación está absorbido por la pareja, las diversas anomalías psico-sociales, se encuentran en gran aumento, produciendo las separaciones y divorcios.

Aunque se sabe que la familia es una institución ancestral, y que sigue un ciclo evolutivo, sufre variaciones paralelamente a la transformación social, política, cultural e incluso ambiental, los nuevos roles que la mujer desempeña profesional y laboralmente, han sido determinantes en las relaciones intrafamiliares, de educación, recreación y crianza, cambios que han afectado la estructura material y principios fundamentales de la institución familiar; cuya importancia de existencia y validez reside en la libertad y los derechos de cada integrante del núcleo familiar.

La nueva concepción de familia está sujeta a una realidad indiscutible, la organización monogamia ya no es la estructura básica o modelo a seguir, varios de los mitos y tabús sexuales han quedado al descubierto, las reglas sociales, las orientaciones sexuales y jurídicas que limitan el curso normal de la evolución de la sexualidad se desvanecen, las normas que regían en todos los miembros de la familia también han evolucionado, razones que determinan una crisis en la institución familiar, cuando el

Estado intervenga para efectivizar los derechos que les corresponde a sus mandantes, también modifica las condiciones sociales al respecto del actuar de la familia.

La inseguridad que existe en el Ecuador y otros países de América Latina, son el reflejo de la crisis de valores, la proliferación de separaciones y divorcios en las parejas, son el producto de la intolerancia entre los seres humanos, hasta el punto de causar el caos que se vive actualmente en los hogares, por ende en la sociedad. Uno de los principales factores que contribuye a esta crisis es el económico, en virtud que las plazas de trabajo son escasas, se abandona a las familias en un afán egoísta y materialista de las personas que opaca y ahonda aún más la crisis familiar, toda vez, que la prole queda en desprotección a los peligros sociales (alcoholismo y drogadicción).

Otro de los factores substanciales que contribuye a la crisis familiar es el machismo, la progresiva liberación femenina, donde se establece la independencia de la tutela del hombre y la autorrealización como persona de la mujer, deteriora la relación conyugal, para los machistas; este avance ha permitido que la mujer se independice del hombre, es común observar que las mujeres culminen sus estudios profesionales y se incorporen al mundo laboral, situación que causa molestia en muchas de las relaciones de pareja, es decir, el machista tiene una falta de madurez mental, falta de comunicación para poder resolver sus problemas, falta de sabiduría y sapiencia intelectual, en la actualidad la situación económica

no da para que solo con el trabajo del hombre, se pueda solventar todas las necesidades del hogar, por consiguiente, el machismo es causa para la crisis material y social de la familia, el mismo que por lo general va acompañado de la violencia intrafamiliar.

A la crisis familiar se suma otro factor, como son las relaciones interpersonales, la familia tradicional es plural y social, sus miembros desarrollan un gran sentido de unidad; lo que no sucede en las actuales familias por que los lazos se encuentran deteriorados y los intereses divididos.

Para evitar la disolución de la familia o, en otros términos, su fragmentación, es necesario reforzarla para que no sea un escenario de conflictos sino uno de solidaridad, apoyo y unidad, de modo que mejoren la convivencia intrafamiliar y la de la familia y la sociedad. El desafío es reforzar la unión familiar para fortalecer su capacidad de inculcar a los hijos valores y principios morales que son la salvación de sus miembros dentro de una sociedad que parece carecer de ellos.

Pero no habrá que hacerlo volviendo los ojos a las prácticas ancestrales en las que la mujer y los hijos permanecían sometidos a un patriarcado autoritario, sino extrayendo todas las cosas positivas de la sociedad moderna entre las cuales figuran las conquistas de las mujeres en lo económico, político, social y laboral, pues el desarrollo de la mujer en todos esos campos ha permitido la formación de hijos que piensan y

actúan con una mayor conciencia de cuáles son sus derechos, sus deberes y sus responsabilidades.

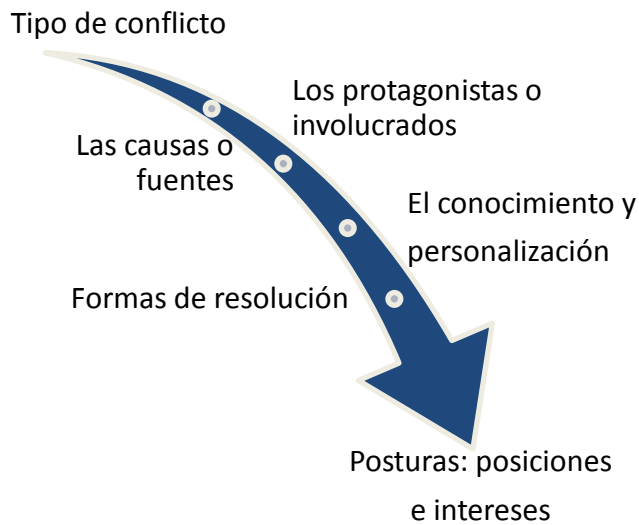
El fortalecimiento familiar debe ser impulsado encarando una serie de fenómenos que han ido modificando el comportamiento intrafamiliar, generando una serie de nuevas circunstancias que se relacionan con la aceptación moral de las uniones de hecho, el creciente número de padres y madres solteros, la aceptación creciente de ciertas tendencias sexuales antes repudiadas y el creciente número de divorcios que contribuye a la desintegración familiar bajo la creencia errónea de los miembros de la pareja de que la separación pone fin a sus problemas, cuando en realidad los agrava.

Se trata de un fenómeno que induce a muchos hombres y mujeres a vivir juntos sin ataduras jurídicas, pero con consecuencias negativas para los hijos.

2.2.2.1. Conflictos que se pueden someter a mediación

Las etapas o fases que caracterizan el proceso de un conflicto, los cuales deben servir de base para analizar cada controversia, buscando posibilidades de solución, entre ellas están:

GRÁFICO Nº 1 CONFLICTOS QUE SE PUEDEN SOMETER A MEDIACIÓN



Tomando en cuenta estas etapas, las soluciones pueden buscarse mediante vías procesales formales o mediante métodos alternativos más flexibles en los que los partícipes del conflicto sean los protagonistas de la solución, métodos que son también reconocidos por la legislación ecuatoriana

¿Pero cuándo podrá proceder la mediación?

Según señala la Ley de Arbitraje y Mediación en el Artículo 46, literal a) que la mediación podrá proceder

- a) Cuando exista convenio escrito entre las partes para someter sus conflictos a mediación.
- b) A solicitud de las partes o de una de ellas; y,
- c) Cuando el juez ordinario disponga en cualquier estado de la causa, de oficio o a petición de parte, que se realice una audiencia de mediación ante un centro de mediación, siempre que las partes lo acepten.

Es importante destacar que en violencia a la mujer o al niño, actualmente no es posible mediar o poder llegar a un acuerdo, en estos casos será la justicia ordinaria a través del Ministerio Público quien resuelva el problema y aplique la sanción.

Estos tipos de conflictos no pueden ser mediados en vista de que la justicia retributiva señala que a la violación de una norma le corresponde una sanción de tal modo que no cabe pensar en un acuerdo, es la sanción que impone el Estado frente al delito cometido.

En contraposición de ésta, aparece la justicia restaurativa, que puede ser llamada también como transformadora, y se caracteriza por crear oportunidades para que víctimas, delincuentes y miembros de la comunidad se reúnan a conversar acerca del delito y sus consecuencias y consideren las medidas a fin de reparar el daño causado. Su finalidad es devolver a víctimas y delincuentes a la sociedad como miembros completos de la misma, capaces de contribuir a ésta, cuya característica principal es que las partes interesadas participen en su resolución.

En la legislación ecuatoriana, ya existe un momento procesal denominado Junta de Conciliación y Audiencia de Conciliación, según para que las partes intervinientes puedan dar fin al conflicto generado, llegando a un acuerdo amistoso previo a la continuación de la acción judicial. (Arias Londoño, 2002)

Es así que según el Código de Procedimiento Civil, en el Art. 400.- (Reformado por la Disposición Reformatoria segunda, núm. 3 de la Ley s/n, R.O. 544-S, 9-III-2009), se establece que si las excepciones o la cuestión planteada en la reconvencción versan sobre hechos que deben justificarse, la jueza o el juez señalará día y hora en los que las partes deben concurrir, con el propósito de procurar una conciliación, que dé término al litigio.

El Art. 407 del CPC (Sustituido por la Disposición Reformatoria segunda, núm. 23 de la Ley s/n, R.O. 544-S, 9-III-2009), indica que si se trata de demandas cuya cuantía no pase de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, se presentará ante la jueza o el juez de lo civil respectivo, acompañada de la prueba de que disponga el actor o anuncie la que deba actuarse en la audiencia de conciliación y juzgamiento.

2.2.2.2. Causas no transigibles en la mediación

Corresponden a las causas señaladas en el Código Civil Ecuatoriano, que indica que no se puede transigir sobre el estado civil de las personas; sobre la transacción sobre alimentos futuros de las personas a quienes se deban por ley; no vale la transacción sobre derechos ajenos o sobre derechos que no existen; es nula en todas sus partes la transacción obtenida por títulos falsificados, y en general, por dolo o violencia; es nula en todas sus partes la transacción celebrada en consideración a un título nulo, a menos que las partes hayan tratado expresamente sobre la nulidad del título; es nula, asimismo, la transacción, si al tiempo de

celebrarse estuviere ya terminado el litigio por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, y de que las partes o alguna de ellas no hayan tenido conocimiento al tiempo de transigir.

La transacción se presume haberse aceptado por consideración a la persona con quien se transige. Por consiguiente, si se cree transigir con una persona y se transige con otra, podrá rescindirse la transacción.

De la misma manera, si se transige con el poseedor aparente de un derecho, no puede alegarse esta transacción contra la persona a quien verdaderamente compete el derecho y el error acerca de la identidad del objeto sobre que se quiere transigir anula la transacción.

De los casos que son sometidos a mediación, en los centros que tienen estas competencias, se encuentran las relacionadas a asuntos de familia, en mayor número están relacionados con: alimentos, visitas, tenencia de los hijos, disolución de la sociedad conyugal, inventario de los bienes pertenecientes a una sucesión y la partición de bienes.

2.2.2.3. Casos en los que no se aplica la mediación

Los casos en los que no se aplica la mediación son:

- En delitos de acción pública,
- Acción por divorcio, nulidad de matrimonio, filiación, patria potestad,
- Procesos de declaración de incapacidad y de rehabilitación.

- Causas en que el Estado nacional o sus entidades descentralizadas sean parte.
- Amparo, habeas corpus, habeas data e interdictos,
- Medidas cautelares hasta que se decidan las mismas, agotándose respecto de ellas las instancias recursivas ordinarias.

2.2.2.4. Capacidad legal para recurrir a la mediación

Según el Código Civil la capacidad legal de una persona consiste en poderse obligar por sí misma, y sin el ministerio o la autorización de otra.

La incapacidad de las personas no es absoluta, y sus actos pueden tener valor en ciertas circunstancias y bajo ciertos respectos determinados por las leyes. Exceptuando otras incapacidades particulares, que consisten en la prohibición que la ley ha impuesto a ciertas personas para ejecutar ciertos actos. El Código de Procedimiento Civil en el Art. 33 refiere a la incapacidad procesal y señala que

“No pueden comparecer en juicio como actores ni como demandados: primero, el menor de edad y cuantos se hallen bajo tutela o curaduría a no ser que lo haga por medio de su representante legal o para defender sus derechos provenientes de contratos que hayan celebrado válidamente sin intervención de representante legal; y segundo las personas jurídicas a no ser por medio de su representante legal.”

El Código Civil en el Art.1464, expresa que, *“lo que una persona ejecuta a nombre de otra, estando facultada por ella o por la ley para representarla,*

surte respecto del representado iguales efectos que si hubiese contratado él mismo”.

El Art. 1465 CC indica que:

“Cualquiera puede estipular a favor de una tercera persona, aunque no tenga derecho para representarla; pero sólo esta tercera persona podrá demandar lo estipulado; y mientras no intervenga su aceptación expresa o tácita, es revocable el contrato por la sola voluntad de las partes que concurrieron a él”

El Artículo 44 de la Ley de Mediación y Arbitraje señala que *“Podrán someterse al procedimiento de Mediación que establece la Ley, sin restricción alguna, las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas legalmente capaces para transigir.”*

Por lo tanto, es necesario indicar que la incapacidad jurídica propiciará la nulidad de lo actuado, y que las resoluciones o sentencias no tienen validez.

2.2.3. Mediación Familiar

La Mediación Familiar es un derecho de justicia social, se encauza a crear los escenarios necesarios para el desarrollo humano, como un derecho individual que tienen las personas. La Constitución del Ecuador manda a que se utilice la Mediación como método alternativo para la resolución de los conflictos.

La legislación ecuatoriana reconoce a la familia en sus diversos tipos, es garante de toda condición que beneficie el ejercicio de los derechos, es así que en el Art. 44 se establece que el *“Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos”*.

Martínez De Murguía, (1999), manifiesta que: *“La Mediación Familiar utiliza un conjunto de mecanismos técnicos para la resolución alternativa del conflicto, además de alcanzar en forma pacífica acuerdos consensuados sobre diferencias a satisfacción de los participantes”*

La Mediación Familiar como la Mediación en general, es un sistema de negociación asistido, por medio del cual, los participantes involucrados en un conflicto, resuelven el problema mediante la intervención de un tercero imparcial actúe llamado mediador conduzca la sesión, ayudando a las partes a que encuentren una solución satisfactoria.

El mediador familiar debe iniciar su gestión reconociendo que los conflictos familiares suelen estar contaminados por una fuerte carga emocional que hay que tratar con tino para mantener relaciones aceptables mientras se busca una solución. Los casos más comunes de conflictos familiares están vinculados a la figura del divorcio, conflicto en el que están en juego los intereses de la pareja y los intereses económicos y psicológicos de los hijos.

El mediador debe ser un profesional calificado bajo cuya orientación se habrá de buscar las soluciones más favorables para todos los miembros de la organización familiar. El objetivo principal del mediador es la protección de los hijos, tratando de reorientar positivamente la relación entre los padres y en algunos casos logrando actitudes más constructivas que las que adoptaron antes de la mediación.

En el proceso de Mediación, el mediador trata de separar cuales son los puntos motivo de acuerdo y cuales los de desacuerdo para buscar alternativas y compromisos mutuamente aceptables, utilizando para ello el diálogo y el acercamiento de posiciones (Dupuis Folberg , 1997)

Por lo expuesto se establece que la Mediación Familiar es una vía pacífica en que las partes en conflictos buscan mediarlos, con la intervención de una tercera persona quien hace las veces de mediador, cuya característica principal es la imparcialidad.

Características en la intervención de la Mediación familiar

Teniendo en cuenta que los conflictos generados por las interacciones personales corresponden a sistemas semejantes y que lo que cambia son los escenarios o contextos, el mediador debe considerar sobre todo el tema causante de la discusión y la relación entre las partes, diferenciando el contenido de la relación y viceversa, reconociendo que los hechos no se pueden cambiar pero si trabajar para darles otro significado, comprendiendo las razones de la otra parte para actuar como lo ha

hecho, llevando a la Mediación más allá de la solución del conflicto , hacia la comprensión y la transformación actitudinal que devuelve a la familia y las partes una comprensión del conflicto de una manera más positiva Ello permite que el mediador logre su cometido de considerar al conflicto como un episodio de superación personal y consolidación familiar.

Modelos de intervención utilizados en Mediación

Modelo Transformativo

Creado por Baruch y Folger, este modelo apunta a mejorar las relaciones dándoles un enfoque terapéutico a través del cual la Mediación no busca un acuerdo sino el cambio de las personas descubriendo sus propias habilidades para fomentar su crecimiento personal a nivel intrasíquico y su capacidad para promover la revalorización y el reconocimiento personales, lo que genera un cambio de actitud para que ellas mismas resuelvan sus problemas (Suárez, Marinés. 1997)

Modelo de Harvard

Es el modelo tradicional aplicado especialmente en la solución de problemas de índole empresarial, muy utilizado en la práctica de Mediación de conflictos entre personas con intereses incompatibles o contrapuestos. Se basa en la creación de un marco amigable en la que las partes en desacuerdo se enfrentan cara a cara para que a través de un diálogo asistido por el mediador encuentren puntos de acuerdo mutuamente satisfactorios. En el ámbito empresarial busca un

mejoramiento de las relaciones entre las empresas y sus clientes y proveedores.

Modelo Circular Narrativo

Originado en el modelo narrativo de Michael White apunta a la búsqueda de acuerdos induciendo a las partes a narrar las historias que a su juicio generaron el conflicto para luego, con la colaboración del mediador, transformar el sentido de esos relatos convirtiéndolos desde una fuente de problemas a uno de posibilidades de colaboración y superación de los desacuerdos.

Los relatos son contados por las partes en conflicto desde su propia perspectiva e interpretación, muchas veces discordante con la interpretación y la percepción de la otra parte, pero al confluir las versiones de ambas partes pueden surgir posiciones pragmáticas que desemboquen en la comprensión mutua de respectivas posiciones, sin que se produzca ningún intento de superioridad.

Estos modelos no son incompatibles. Por el contrario, son complementarios y pueden constituir una fuente diversa de recursos aplicables por el mediador que busca superar los conflictos que ponen en peligro la integridad de la familia.

2.2.4. El modelo de terapia cognitiva conductual como terapia aplicada a la Mediación Familiar

Siendo las terapias consecuencia de los modelos psicológicos, el modelo conductista trata de manipular los estímulos que causaron la conducta disfuncional. El modelo psicoanalítico, analizando la conducta disfuncional como resultado de problemas de la infancia, trata de reproducir mediante la terapia esos problemas para buscarles solución.

La psicología atribuye las conductas disfuncionales a la forma psicológicamente patológica de procesar la realidad (Fernández-Álvarez, 2005)

En la terapia cognitiva-conductual, el terapeuta ayuda al individuo a ser consciente de la naturaleza distorsionada e irreal de sus actuales pensamientos para que sea el propio paciente el que reconozca y gestione sus propios trastornos (Murueta & Guzmán, 2009)

Es decir, el terapeuta induce al individuo a realizar una actividad meta-cognitiva, que se constituye en el factor terapéutico determinante. La Mediación familiar desde el enfoque cognitivo-conductual ayuda al paciente a reconocer la irracionalidad de los pensamientos que causan la conducta disfuncional, con lo cual se promueve un cambio positivo en la conducta, partiendo del hecho de que, según Bados, (1999) *“las personas tienden ajustar sus creencias evaluativas para acomodarlas a lo que han hecho o a lo que han aprendido, o a ambas”*.

En los siguientes supuestos básicos se basa la orientación bajo el enfoque Cognitivo-Conductual:

- Las personas no son simples receptores de los estímulos ambientales, sino que construyen activamente su “realidad”.
- La cognición es mediadora entre los estímulos y las respuestas (cognitivas, emotivas o conductuales).
- Las personas pueden acceder a sus contenidos cognitivos
- La modificación del procesamiento cognitivo de la información (sistemas de atribución, creencias, esquemas, etc.) es central en el proceso de cambio.

En cuanto a su estilo la Orientación en el enfoque Cognitiva-Conductual enfatiza:

- La importancia de la alianza terapéutica y la colaboración y participación activa del orientado en el proceso.
- Un enfoque orientado al problema y los objetivos.
- El carácter educativo (o reeducativo) del proceso, capacitando al orientado para enfrentar por sí mismo futuras situaciones de manera más saludable y funcional.

2.2.4.1. Funciones y características de la Orientación Cognitivo Conductual

Puesto que la conducta es el resultado de predisposiciones genéticas y de aprendizaje derivado de las experiencias vividas, la Mediación bajo el enfoque cognitivo-conductual propicia una modificación de la forma como el individuo evalúa esas experiencias para modificar también las respuestas conductuales de una manera más apropiada, realista y saludable. (Ellis, Caballo, & Legal, Terapia Racional Emotivo Conductual, 1999)

Algunas de las características más destacadas de este modelo de Orientación son:

- Se destaca de otro tipo de orientación por su brevedad.
- Está centrado en el presente, en el problema y en su solución.
- Su carácter preventivo de futuros trastornos.
- Va directamente a la resolución del problema, a la forma de lograr los resultados deseados.
- El asesorado y orientador hablan, se comunican y colaboran activamente (estilo de cooperación) y por igual en el proceso.
- El proceso incluye tareas de auto-ayuda que se realizan entre sesiones.
- Si el orientado realiza las actividades acordadas entre las sesiones, el proceso es notoriamente más breve que lo habitual en otras corrientes.

- El enfoque es altamente didáctico, por lo cual el paciente queda entrenado para resolver futuros problemas o trastornos por sus propios medios, sin tener que recurrir nuevamente al Orientador.
- Contrariamente a lo supuesto por algunos, este enfoque apunta al acceso a estructuras muy profundas y a su modificación, con resultados comprobados y perdurables.

El modelo enfatiza que es la actividad cognitiva la que determina el comportamiento de la gente.

Este tipo de orientación tiene las siguientes características:

- El cambio conductual se haya mediado por las actividades cognitivas.
- La aceptación del determinismo recíproco entre el pensamiento, el ambiente y la conducta.
- La orientación está diseñada para ayudar al paciente a identificar, probar la realidad y corregir creencias disfuncionales.
- Las técnicas aplicadas en este enfoque son la reestructuración cognitiva, solución de problemas, entrenamiento autoinstruccional.
- La relación de ayuda es colaborativa y se enfatiza el papel activo del orientado.

Según la orientación Cognitivo-Conductual, la gente nace con una herencia y un determinado temperamento con los cuales interactúa con su entorno.

En el curso de su existencia, especialmente en la niñez, aprende pautas de conducta positivas y perjudiciales para sí mismo y para los demás, pautas que la terapia ayuda a corregir (Ellis, 1980).

2.2.4.2. El ser humano desde el Modelo de la Terapia Racional Emotivo Conductual

La terapia Racional Emotiva Conductual (TREC) parte del supuesto de que los seres humanos nacen y crecen con tendencias positivas y saludables y negativas destructivas mediante las cuales los seres humanos están inclinados a la auto preservación, la felicidad, el amor, la comunicación y al crecimiento, así como también a la autodestrucción, los errores y la intolerancia (Ellis, 2004)

En base a esta realidad la terapia TREC ayuda a los individuos a aceptarse como seres humanos imperfectos que adoptando conductas racionales pueden vivir en paz consigo mismos y con los demás.

La terapia integra en el tratamiento métodos cognoscitivos, emotivos y conductuales, complementados con una terapia filosófica y teórica que somete a la conciencia del individuo las ideas esenciales creadoras de trastornos y enseña cómo desarraigarlas (Dahab, 2011).

La terapia logra en el individuo transformaciones filosóficas profundas aprendiendo técnicas que le permiten manejar positivamente su experiencia diaria de vida.

Lo que hace el modelo cognitivo conductual es modificar las estructuras de pensamiento de las personas para cambiar sus respuestas ante diversas situaciones. La Terapia Racional Emotiva Conductual (TREC) corrige los errores en el procesamiento de información para desadaptarlos de la visión del mundo de las personas. Se trata de técnicas que propician un manejo adecuado de las emociones, sentimientos y conductas y por lo tanto, de la vida de los individuos, es aplicable a la Mediación porque se enfoca a moldear la conducta del individuo y a reconocer desde su interior los errores, manejando de manera adecuada los conflictos.

2.3. Fundamentación Legal

2.3.1. Constitución Política del Ecuador

La Constitución del Ecuador del 2008, expresa que todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de Mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley, demandar la reparación de daños ocasionados por entes públicos o privados; formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y las demás iniciativas que contribuyan al Buen Vivir.

Por tanto, se observa que el acceso a la justicia no se limita a los casos estrictamente judiciales, sino que comprende también la aplicación de métodos alternativos de solución de conflictos como la Mediación, que debe ser una política de aplicación de la administración de justicia.

El Art. 190 de la Constitución reconoce la Mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos; el Art. 97 de esta misma norma jurídica, establece que podrán también,...las agremiaciones, fundaciones e instituciones sin fines de lucro, y en general las organizaciones comunitarias, organizar Centros de Mediación.

Este precepto legal, es la puerta para que en materia civil todo lo referente a la familia sea susceptible de mediar, en los conflictos internos – familiares; como pueden ser por ejemplo en los casos de conflictos familiares respecto a maternidad, paternidad, alimentos, tenencia, régimen de visitas, educación, crianza, desarrollo integral, protección de derechos, entre otros intereses superiores que tiene el menor al respecto de garantías constitucionales, debe ser tratado con la seriedad del caso, ya que de ello proviene la posibilidad de disfrutar de una convivencia familiar.

Esta norma legal faculta a las familias en ejercicio de sus deberes y derechos a mantener una relación armoniosa y da apertura a solucionar las diferencias en beneficio de las partes en conflictos.

La Ley de Arbitraje y Mediación, codificada en el año 2006, contempla a la Mediación como un procedimiento en virtud del cual un tercero neutral llamado mediador, procura llegar a un acuerdo que es voluntario, sobre materia que debe ser transigible, el que tiene carácter extrajudicial y definitivo en virtud del cual se pone fin a un conflicto.

El Código Civil ecuatoriano, en su Art. 115, establece que, para que se pronuncie la sentencia de divorcio, es requisito indispensable que los padres resuelvan sobre la situación económica de los hijos menores de edad, estableciendo la forma en que deba atenderse a la conservación, cuidado, alimento y educación de los mismos.

En la audiencia de conciliación en los juicios de divorcio, el juez, aparte de buscar el avenimiento de los litigantes, se empeñará en que se acuerde todo lo relacionado con la alimentación y educación de los hijos, fijando cantidades precisas y suficientes, en armonía con las posibilidades de los padres, esta norma guarda relación directa con la Ley de Arbitraje y Mediación, que en su Art. 55, señala que la conciliación extrajudicial es un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

La Mediación está presente para los mismos fines de la conciliación, a diferencia que la mediación se fundamenta en los principios de voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad y neutralidad, buena fe y asistencia personal.

La Ley de Arbitraje y Mediación vigente, a la que se ha hecho referencia, reconoce dos tipos de Mediación; uno a través de Centros de Mediación o a través de Mediadores independientes debidamente autorizados, en las que las personas podrán llegar a acuerdos y solución de conflictos.

El Art. 47 de la LAYM, señala que el procedimiento de Mediación concluye con la firma de un acta en la que conste el acuerdo total o parcial, o en su

defecto, la imposibilidad de lograrlo. En caso de lograrse el acuerdo, el acta respectiva contendrá por lo menos una relación de los hechos que originaron el conflicto, una descripción clara de las obligaciones a cargo de cada una de las partes y contendrán las firmas o huellas digitales de las partes y la firma del mediador.

El acta de Mediación en que conste el acuerdo tiene efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y se ejecutará del mismo modo que las sentencias de última instancia siguiendo la vía de apremio, sin que el juez de la ejecución acepte excepción alguna, salvo las que se originen con posterioridad a la suscripción del acta de Mediación. El Art. 50, establece que la Mediación tiene carácter confidencial. Los que en ella participen deberán mantener la debida reserva.

Como se ha mencionado anteriormente la Mediación Familiar es un proceso no litigioso, que facilita la negociación entre las partes. La Mediación Familiar es flexible más allá de las cuestiones jurídicas que esto implique, busca mediante acciones la solución en las controversias suscitadas en las familias, utilizando el principio cooperativo, de integración, de celeridad y oportunidad con lo que la normativa de Arbitraje y Mediación debe ser una ley que se aplique de manera obligatoria, evitando el tradicional y engorroso sistema de justicia.

2.4. Hipótesis

La Mediación es una herramienta de gestión a los conflictos familiares que se presentan en los hogares de la comunidad de Yatuvì.

2.4.1. Señalamiento de las variables

Variable Independiente: La Mediación

Variable Dependiente: Conflictos familiares

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Diseño de la investigación

El diseño del estudio que fue descriptivo, se aplicaron los tipos de investigación documental – bibliográfico y de campo, con el objeto de obtener información oportuna sobre la necesidad de aplicar la mediación familiar para solucionar los conflictos que se presentan en la comunidad de Yatuvì, cantón Caluma.

El propósito de aplicar el diseño descriptivo fue para identificar la población en estudio, definir la muestra, los objetivos y las variables para correlacionarla entre sí y comprobar la hipótesis planteada en la investigación.

3.2. Modalidad de la investigación

La modalidad de la investigación fue de tipo correlacional, se midieron las variables para relacionarlas entre sí. El tipo de investigación fue documental – bibliográfica y de campo.

La investigación documental – bibliográfica, tuvo como propósito conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes normas legales, enfoques teóricos, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre la mediación familiar, orientada a un derecho de justicia social; que encauza la creación de las condiciones necesarias del ser humano para fomentar el crecimiento personal, destaca la capacidad del procedimiento para promover la revalorización y el reconocimiento de cada persona.

Investigación de campo: El uso de la investigación de campo se sitúa en el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos. Tomando contacto en forma directa con la realidad, se obtiene información de acuerdo con los objetivos del estudio.

3.3. Métodos

En la investigación se empleó el método inductivo y deductivo.

El método inductivo identificó causas y efectos del fenómeno observado para registrar, analizar y clasificar los hechos, el fin de la aplicación de este método fue poder extraer conclusiones generales a partir de premisas particulares y determinar el efecto que incidió en el problema planteado.

La utilización del método deductivo en la investigación se orientó a la observancia de la hipótesis planteada en el estudio. La misma que se realizó mediante la relación de conocimientos que se suponen

verdaderos, se analizaron las conclusiones a fin de dar solución a la problemática planteada.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Con el objeto de establecer la conflictividad familiar que se presenta en la comunidad de Yatuvì se escoge la población de las familias que habitan en esta comunidad. Y para determinar si el proceso judicial tiene mayores ventajas que la mediación familiar en la solución de conflictos, se escogió a una población de 10 abogados en libre ejercicio profesional que laboran en el cantón Caluma,

TABLA Nº 1 POBLACIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Familias	165
Abogados en libre ejercicio	10

Muestra

Se aplica la muestra probabilística a la población que corresponde a las familias por ser un universo con mayores unidades de observación. Para

obtener la muestra, se aplicó el muestreo aleatorio simple, cuya fórmula es:

$$n = \frac{N(p \cdot q)}{(N - 1) \left(\frac{e}{K}\right)^2 + p \cdot q}$$

$$n = \frac{165 (0,5 \cdot 0,5)}{(165 - 1) (0,05 / 2)^2 + 0,5 \cdot 0,5}$$

$$n = \frac{41}{(164) (0,000625) + 0,25}$$

$$n = \frac{41}{0,3525}$$

$$n = 116$$

Lo que implica que la muestra probabilística sería 116 familias.

3.5. Operacionalización de las variables

TABLA Nº 2 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicador	Instrumento	
V.I. La mediación	Considerada como mecanismo para recobrar la institucionalidad y funcionalidad de la familia, permite que se retome el dialogo, donde las familias se obligan a escuchar las opiniones de sus miembros, y los conflictos familiares son abordados de una manera amigable y positiva.	Mecanismo para recobrar la institucionalidad y funcionalidad de la familia	Manejo eficaz de los conflictos familiares	Encuestas	
			Solución de las situaciones conflictivas		
		Aplicación de la Mediación	Aplicación de métodos de solución de conflictos		Observación
			Predisposición de las familias para la solución de los conflictos		
V.D. Conflictos familiares	Situación protagonizada por dos o más personas que se hallan en interacción y mantienen una relación competitiva, presentándose una sensación de amenaza.	Situación conflictivas	Nivel de educación	Encuestas	
			Situación familiar		
		Personas que se hallan en interacción	Influencia sobre la educación del hijo/a	Observación	
			Convivencia en el hogar		Escala de Likert
		Existencia del conflicto en las familias	Frecuencia en que se producen situaciones conflictivas en el hogar.		
			Conflictos en la familia		

3.6. Técnicas e instrumentos de la investigación

Las técnicas de investigación de campo son aquellas que sirven para relacionarse con el objeto y construir por sí mismo la realidad estudiada. Las mismas tienen el propósito de recopilar información empírica sobre la realidad del fenómeno a estudiar. (Carvajal, 2005)

Las técnicas que se aplicaron en el estudio fueron la encuesta y la escala de Likert

Encuesta

La encuesta es una técnica que a través de preguntas se recabó información acerca de las variables, para medir opiniones, conocimientos y actitudes de las personas. La encuesta estuvo dirigida a las familias que habitan en la comunidad de de Yatuvì, cantón Caluma

Las preguntas del cuestionario fueron cerradas biopcionales y poli opcionales. Con alternativas de dos o más respuestas.

Los indicadores que se midieron fueron los siguientes:

- Nivel de educación
- Situación familiar
- Influencia sobre la educación del hijo/a
- Convivencia en el hogar
- Frecuencia en se producen situaciones conflictivas en la casa
- Conflictos en la familia

- Surgimiento de los conflictos
- Manejo eficaz de los conflictos familiares
- Solución a las situaciones conflictivas que se presentan en la familia
- Aplicación de métodos de solución de conflictos familiares
- Predisposición de las familias para la solución de los conflictos

Escala de Likert

La Escala de Likert, se la realiza mediante cuestionarios; esta Escala es la más utilizada en la investigación social, debido a que se analiza el comportamiento humano de un grupo de personas; se especifica el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración y se le asigna un puntaje que va del 1 al 4

La Escala de Likert fue aplicada a una muestra de 10 abogados que laboran en libre ejercicio profesional con el objeto de valorar la mediación familiar frente al proceso judicial

Los indicadores que se midieron fueron:

- Los clientes tienen mayor ventaja al acudir al procedimiento judicial.
- Los recursos que se utilizan en los litigios son eficaces en el proceso judicial.
- Existen obstáculos en los procesos judiciales para obtener resultados al corto plazo.
- Las Audiencias y Juntas de conciliación en los procesos judiciales son muy importantes

- La culminación de un proceso judicial ofrece ventajas para las partes.
- La justicia ordinaria resuelve los conflictos en forma satisfactoria para las partes.
- Es posible que las personas que tienen conflictos familiares puedan resolverlos sin recurrir a órganos judiciales.
- Se debe de utilizar la mediación como método de solución de conflictos.
- La Mediación es un buen recurso para disminuir litigios judiciales en materia transigible.

3.7. Procedimientos y proceso de la investigación

El procedimiento y proceso de la investigación se llevó a cabo de la siguiente manera:

TABLA Nº 3 PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

PROCEDIMIENTOS	PROCESO
Esquematización de la estrategia de investigación	Se establecieron los datos observados.
Definición de los procedimientos implementados para el desarrollo de la estrategia.	Se tabuló la información recogida
Definición de las variables de interés.	Se procedió a elaborar las tablas y gráficos de la información obtenida
Explicación del proceso mediante el cual fueron seleccionados los participantes del estudio.	Se analizó la información
Discusión de los instrumentos utilizados para el estudio.	Formulación de las conclusiones

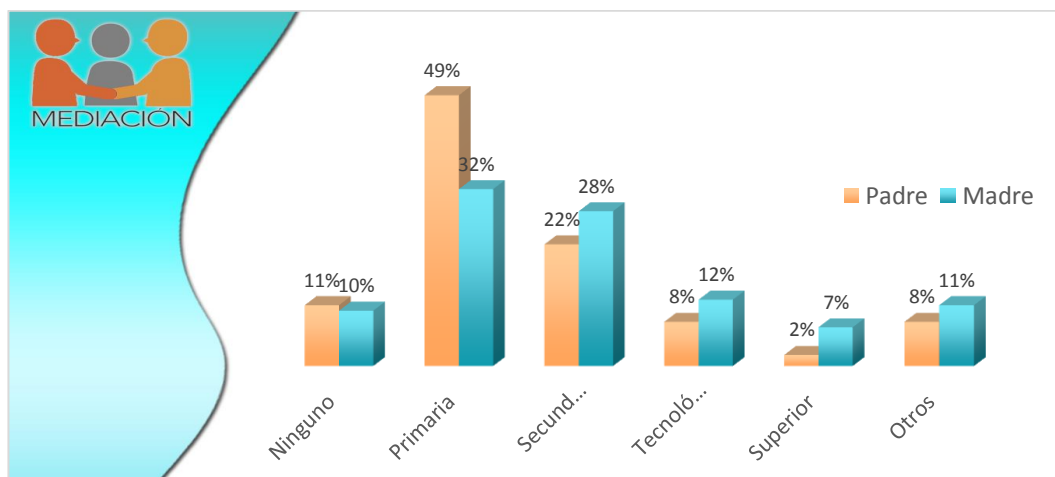
CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo determina los resultados de la investigación, mediante el análisis e interpretación de las técnicas utilizadas en el estudio que orienta a la comprobación de la hipótesis planteada.

4.1. Análisis de la encuesta dirigida a las familias

GRÁFICO Nº 2 NIVEL DE EDUCACIÓN



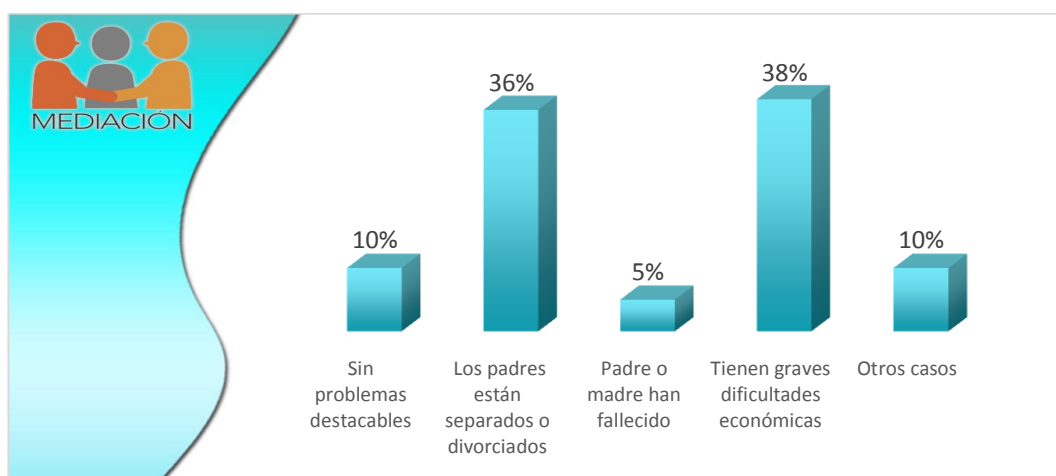
Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

Elaborado: Autor

Análisis: Se puede evidenciar en el gráfico que los padres de familia tienen un nivel de educación bajo. Al comparar estos niveles de

educación se observa que el padre de familia tiene un mayor porcentaje (49%) de educación básica (primaria) en comparación a las madres (33%), en relación al nivel de educación secundaria las madres de esta comunidad presentan un 28%, mientras que los padres 22%; en la educación intermedia, las madres tienen mayor preparación que los padres con un 12% frente al 8%. Esto indica que las madres presentan un mejor nivel de educación; es importante indicar que el grado de formación de quienes dirigen el hogar influye en el manejo de las situaciones conflictivas intrafamiliar.

GRÁFICO N° 3 SITUACIÓN FAMILIAR



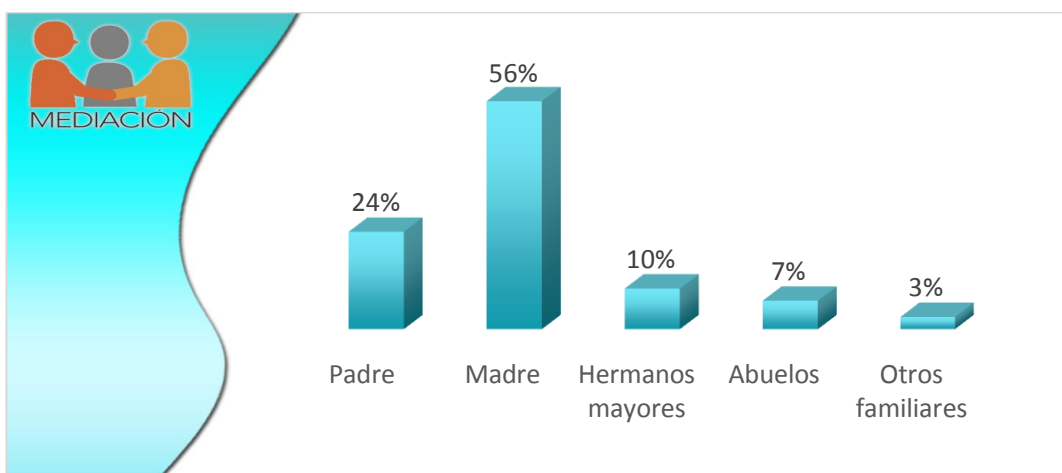
Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

Elaborado: Autor

Análisis: Referente a la situación familiar que presenta la familia, se establece que el 38% tienen graves dificultades económicas, un 37% manifiesta que los padres están separados o divorciados. Hay varias causas que propician la desintegración familiar y su disolución como pilar

fundamental de la sociedad. Entre esas causas figuran las adicciones, la infidelidad, las madres solteras y la migración. Pero hay una que afecta intensamente a las relaciones intrafamiliares. Se trata de las carencias económicas que causan conflictos, desasosiego, reclamos, alcoholismo, violencia y depresión, fenómenos que afectan fundamentalmente a los hijos, cuya conducta es perturbada por la preocupación, la ansiedad y su impotencia para ayudar a sus padres.

GRÁFICO N° 4 INFLUENCIA SOBRE LA EDUCACIÓN DEL HIJO/A



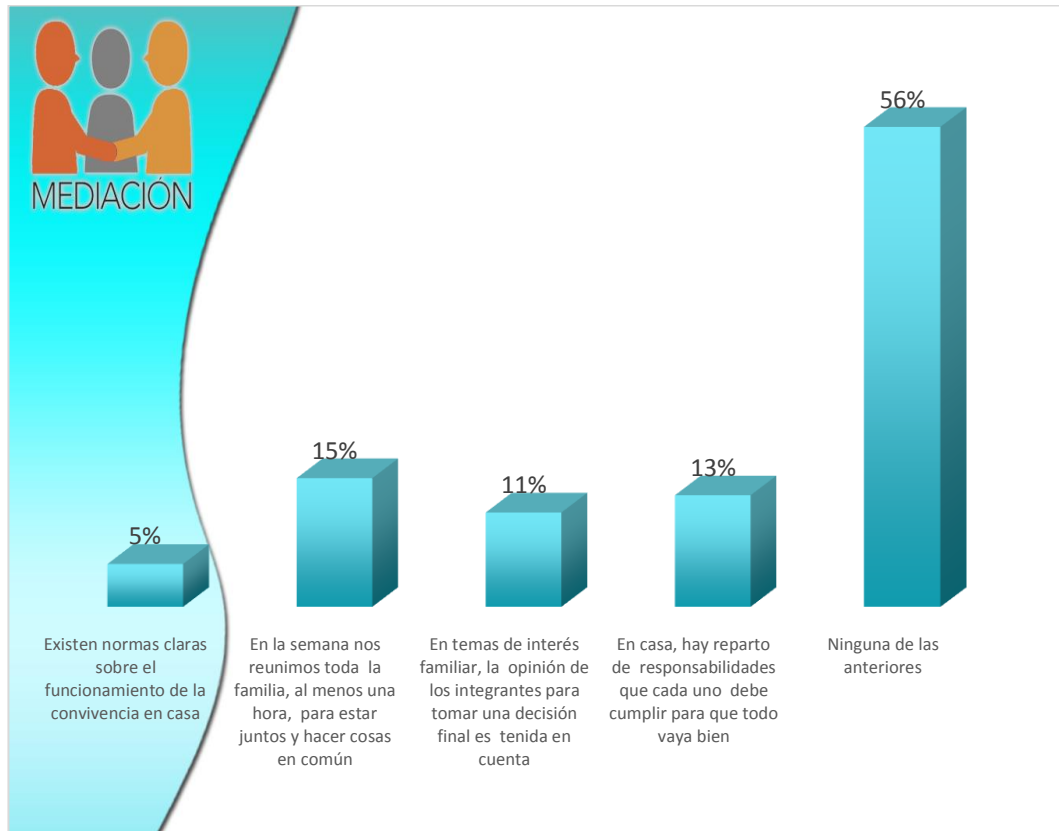
Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

Elaborado: Autor

Análisis: El 69% de las personas que ejercen influencia sobre la educación de los hijos es la madre, el 28% el padre. El ambiente familiar influye de manera decisiva en la personalidad de los hijos, las relaciones entre los miembros de la casa determinan valores, actitudes, afectos y modos de ser que el niño va asimilando desde que nace. Por ello, la vida

en familia es un eficaz medio educativo al que se debe dedicar tiempo y esfuerzo.

GRÁFICO Nº 5 CONVIVENCIA EN EL HOGAR

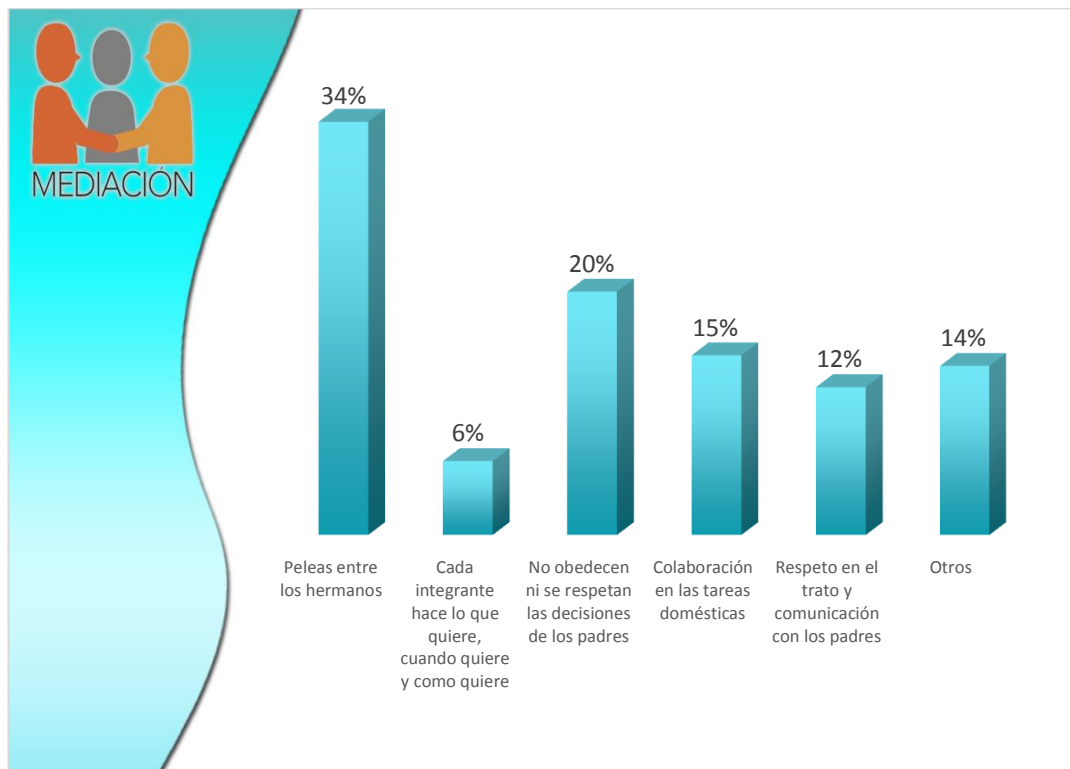


Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

Elaborado: Autor

Análisis: En la convivencia familiar de la comunidad de Yatuví, se observa que solo el 5% establece normas claras sobre el funcionamiento de la convivencia en casa. Solo el 15% se reúnen cada semana para estar juntos y hacer cosas en común; el 11% trata de temas de interés familiar y toman decisiones, las mismas que son consideradas; el 13% se reparten las responsabilidades que cada uno de los miembros de familia deben cumplir para que todo vaya bien. Se observa en el gráfico que el 56% no se relacionan con los integrantes que conforman la familia por diferentes factores que limitan a la interrelación de los integrantes.

GRÁFICO N° 6 FRECUENCIA EN QUE SE PRODUCEN SITUACIONES CONFLICTIVAS EN EL HOGAR

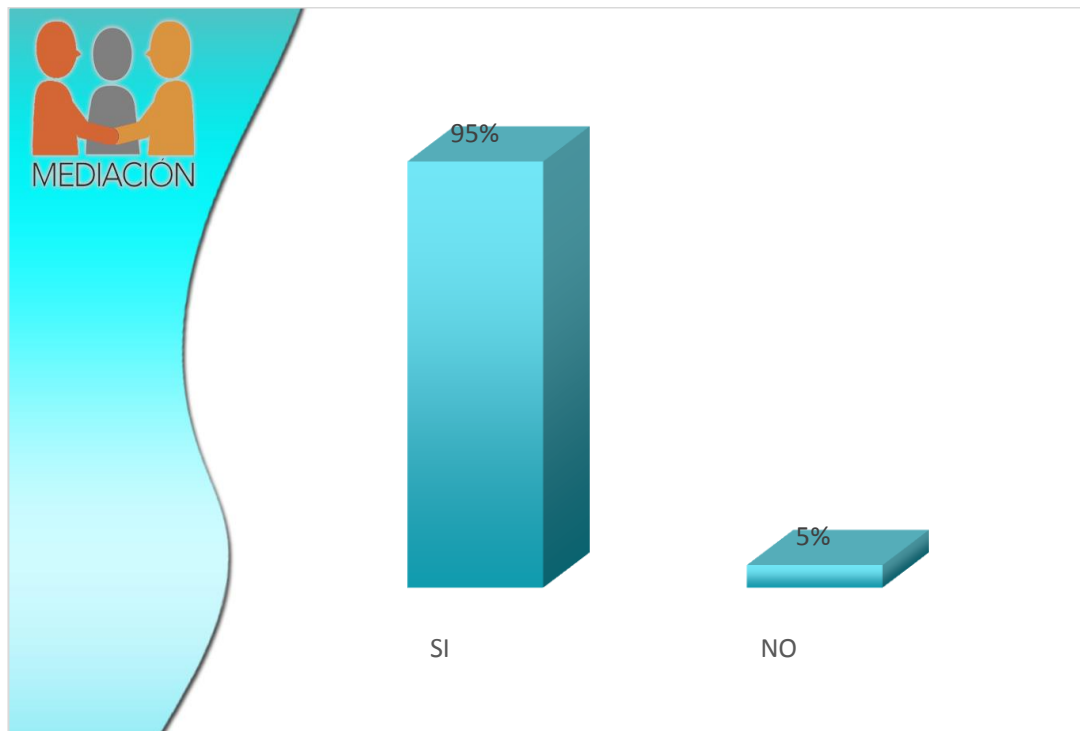


Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

Elaborado: Autor

Análisis: Las situaciones negativas que se producen en el hogar, están orientadas a las peleas entre los hermanos, con el 34%; a la falta de respeto hacia los padres por parte de los hijos con el 20%; a la falta de colaboración en las tareas domésticas. Por tanto se evidencia la existencia de situaciones conflictivas causante del deterioro de la calidad de vida, que afecta a la familia.

GRÁFICO Nº 7 CONFLICTOS EN LA FAMILIA

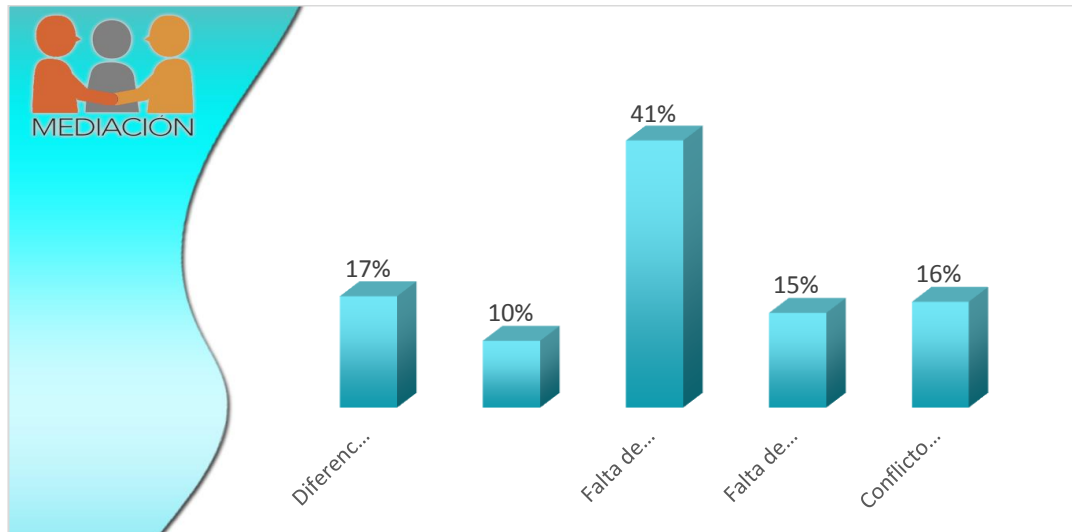


Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

Elaborado: Autor

Análisis: Se observa en el gráfico la presencia del conflicto en las familias de esta comunidad, incidiendo negativamente en las relaciones interpersonales que se crean en el interior del hogar. La salud psicológica se basa en la realización personal y la satisfacción afectiva. La familia es el grupo de origen para todo ser humano, puede estimular el desarrollo sano de sus miembros o puede representar un obstáculo que tendrá repercusiones en los individuos. Por tanto hay que buscar soluciones a estas situaciones que afectan a la desintegración familiar.

GRÁFICO Nº 8 SURGIMIENTO DE LOS CONFLICTOS



Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

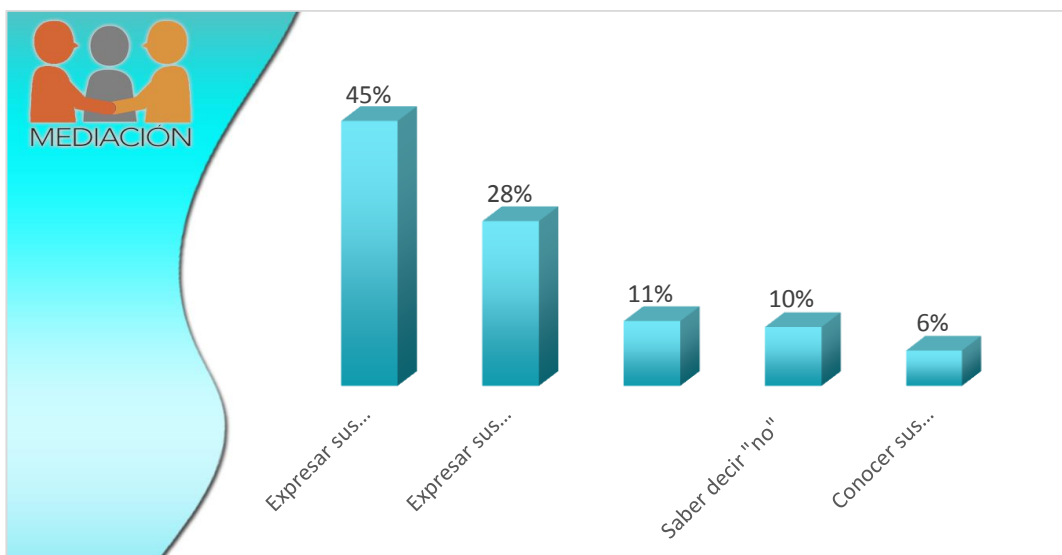
Elaborado: Autor

Análisis: De acuerdo a las personas encuestadas, los conflictos surgen por la falta de comunicación (41%); en segundo lugar, diferencia de opiniones (18%); seguido de conflictos de intereses (16%) y por la falta de empatía entre los miembros d la familia (15%). Otra de las causas más usuales generadoras de conflicto intrafamiliar es la falta de comunicación o la comunicación deficiente entre los miembros de la familia, quienes suelen hablar para ser escuchados, pero al mismo tiempo son ignorados o mal interpretados, pues según lo explica el psiquiatra Hernán Montenegro, existen desacuerdos en la interpretación entre lo que se dice y lo que se escucha.

Este es un problema real y extremadamente común, señala Montenegro, al advertir que por ello hay familias mutuamente desligadas sin espacio

para la comunicación efectiva. Otro problema grave, a decir de Montenegro, es el desacuerdo entre los padres acerca de la forma de disciplinar a los hijos, tema que genera discusiones e impacto en los hijos al sentirse culpables por el conflicto entre sus progenitores. Montenegro atribuye este fenómeno a la dificultad de negociar y definir roles entre parejas, lo que da lugar a la confrontación de dos estilos de educar sin la posibilidad de un punto intermedio.

GRÁFICO N° 9 MANEJO EFICAZ DE LOS CONFLICTOS FAMILIARES



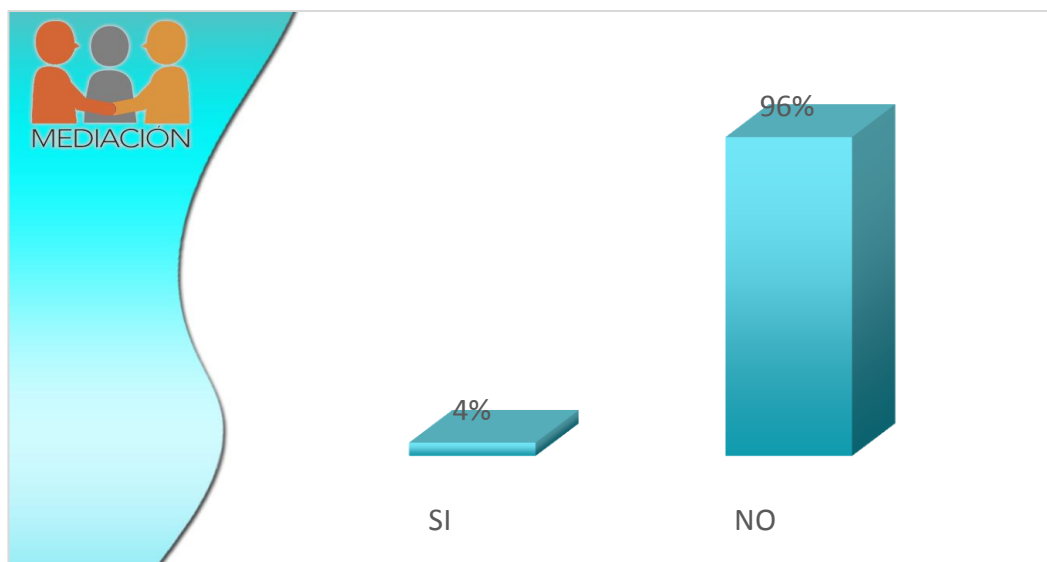
Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

Elaborado: Autor

Análisis: Para los encuestados lo más importante es expresar sus opiniones, necesidades y sentimientos positivos (45%) y expresar sus sentimientos negativos, tales como el malestar o disgusto y hacer críticas sin miedo al rechazo o el desprecio de sus familiares o amigos (28%). Una mejor manera de manejar los conflictos familiares es comprender aspectos clave para saber qué sucede en el interior de una familia; aplicar

terapias que son empleadas para abordar diferentes conflictos psicológicos como es la Terapia Racional Emotivo Conductual, como recursos a los métodos de solución de conflictos que se presentan en la actualidad, que proporciona recursos y estrategias que ayudan a lograr estabilidad y seguridad, y prevenir el malestar emocional futuro.

GRÁFICO N° 10 SOLUCIÓN DE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS QUE SE PRESENTAN EN LA FAMILIA



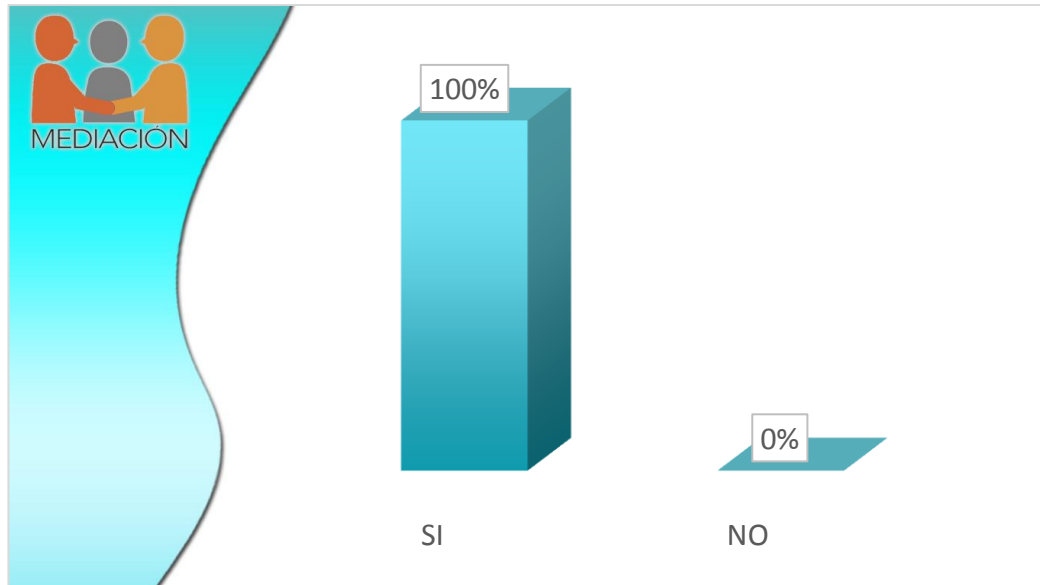
Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

Elaborado: Autor

Análisis: El 96% de las personas encuestadas establecen que no han buscado ayuda para solucionar las situaciones conflictivas que se presentan en la familia. El uso de métodos de solución de conflictos, como herramientas alternativas para resolver conflictos al interior del seno familiar, no solo es un beneficio que consiguen las partes, sino también porque evita la formación y acumulación de causas en juzgados y

tribunales, ya que éstos tienen un efecto tan poderoso como proceso y herramienta de trabajo para la solución de conflictos familiares.

GRÁFICO N° 11 APLICACIÓN DE MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS FAMILIARES

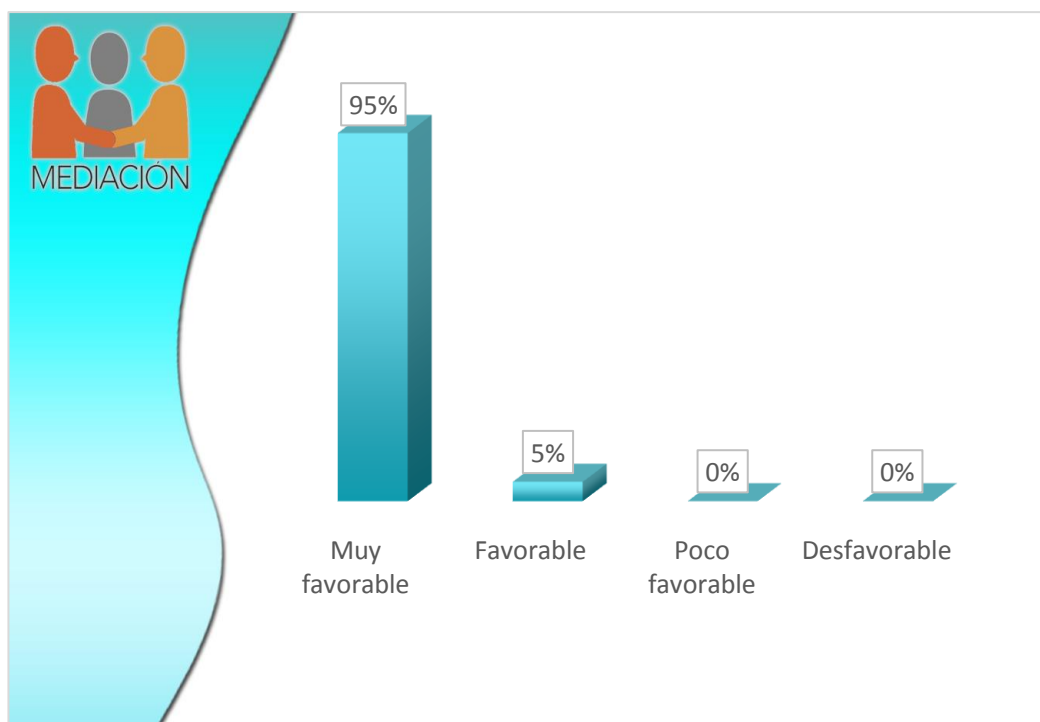


Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

Elaborado: Autor

Análisis: Se observa la importancia de aplicar métodos para solucionar los conflictos familiares. La mediación familiar es un proceso de manejo y resolución de conflictos donde se ve involucrada la misma familia, por medio de esta herramienta se aborda de manera integral la problemática surgida dentro del ámbito familiar tomando en cuenta sus características en particular, rescatando y desarrollando recursos que pueden generar nuevas formas para relacionarse en el futuro.

GRÁFICO Nº 12 PREDISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS



Fuente: Familias de la comunidad de Yatuví

Elaborado: Autor

Análisis: La actitud que tienen las familias para solucionar los conflictos es muy favorable. Resulta difícil pensar que no existe un ganador y un perdedor cuando se está ante un proceso de mediación familiar, que todos pueden escuchar y comprender lo que dice el otro y pasar de un “*esquema*” vencedor y vencido, fuerte y débil, ganador y perdedor, a un plano de igualdad de condiciones para hablar, para ser escuchado y para ser valorado en sus pretensiones.

4.2. Análisis de la escala de Likert

Se aplica la Escala de Likert a 10 abogados en libre ejercicio que laboran en el cantón Caluma, con el objeto de determinar si el proceso judicial tiene mayor ventaja que la mediación familiar en la solución de conflictos.

Parámetros de la escala de Likert:

Totalmente de acuerdo	5 punto
De acuerdo	4 puntos
Neutral	3 puntos
En desacuerdo	2 puntos
Totalmente en desacuerdo	1 puntos

¿Los clientes tienen mayor ventaja al acudir al procedimiento judicial?

Totalmente de acuerdo	5 punto
De acuerdo	X puntos
Neutral	X puntos
En desacuerdo	2 puntos
Totalmente en desacuerdo	1 puntos

¿Los recursos que se utilizan en los litigios son eficaces en el proceso judicial?

Totalmente de acuerdo	X punto
De acuerdo	X puntos
Neutral	3 puntos
En desacuerdo	2 puntos
Totalmente en desacuerdo	X puntos

¿Existen obstáculos en los procesos judiciales para obtener resultados al corto plazo?

Totalmente de acuerdo	X punto
De acuerdo	4 puntos
Neutral	3 puntos
En desacuerdo	x puntos
Totalmente en desacuerdo	X puntos

¿Las Audiencias y Juntas de conciliación en los procesos judiciales son muy importantes?

Totalmente de acuerdo	X punto
De acuerdo	4 puntos
Neutral	X puntos
En desacuerdo	x puntos
Totalmente en desacuerdo	X puntos

¿La culminación de un proceso judicial ofrece ventajas para las partes?

Totalmente de acuerdo	X punto
De acuerdo	X puntos
Neutral	X puntos
En desacuerdo	2 puntos
Totalmente en desacuerdo	1 puntos

¿La justicia ordinaria resuelve los conflictos en forma satisfactoria para las partes?

Totalmente de acuerdo	X punto
De acuerdo	X puntos
Neutral	X puntos
En desacuerdo	2 puntos
Totalmente en desacuerdo	1 puntos

¿Es posible que las personas que tienen conflictos familiares puedan resolverlos sin recurrir a órganos judiciales?

Totalmente de acuerdo	X punto
De acuerdo	4 puntos
Neutral	X puntos
En desacuerdo	X puntos
Totalmente en desacuerdo	X puntos

¿Se debe de utilizar la mediación como método de solución de conflictos?

Totalmente de acuerdo	X punto
De acuerdo	4 puntos
Neutral	3 puntos
En desacuerdo	X puntos
Totalmente en desacuerdo	X puntos

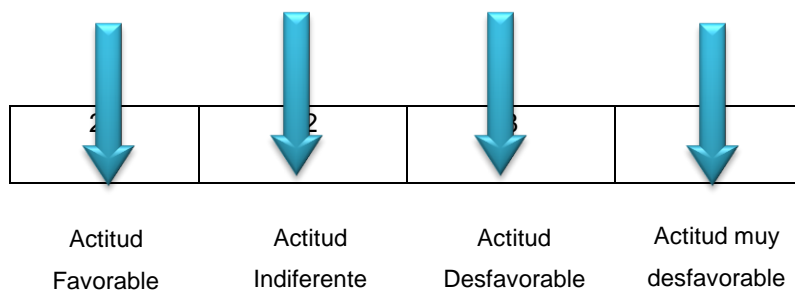
¿La Mediación es un buen recurso para disminuir litigios judiciales en materia transigible?

Totalmente de acuerdo	X punto
De acuerdo	4 puntos
Neutral	3 puntos
En desacuerdo	X puntos
Totalmente en desacuerdo	X puntos

Interpretación de resultados:

Totalmente de acuerdo	15 puntos
De acuerdo	20 puntos
Neutral	12 Puntos
En desacuerdo	8 puntos
Totalmente en desacuerdo	3 puntos

GRÁFICO N° 13 OBSTÁCULOS EN LOS PROCESOS JUDICIALES



Se aprecia en el gráfico que existen obstáculos en los procesos judiciales para obtener resultados a corto plazo; y que las audiencias y juntas de conciliación en los procesos judiciales son muy importantes. Por tanto es posible que las personas que tienen conflictos familiares puedan resolverlos sin recurrir a órganos judiciales, estableciendo que la Mediación es un buen recurso para disminuir litigios en materia transigible.

Los abogados en estudio determinaron que los clientes no tienen mayor ventaja al acudir al procedimiento judicial, debido a que los recursos que se utilizan en los litigios no son tan eficaces en el proceso judicial, debido a que la culminación de un proceso judicial no beneficia las partes en conflictos.

4.3. Discusión de los resultados

Los resultados de la investigación determinan que las familias de la comunidad de Yatuvì perteneciente al cantón Caluma, presentan situaciones conflictivas que puede incidir negativamente en la relaciones entre sus miembros; algo que resulta preocupante si se recuerda que el núcleo de la sociedad yace en la familia, cuya misión fundamental es la de formar ciudadanos de conducta sana, cívica y positiva, basada en principios y valores humanistas que contribuyan al progreso de la sociedad toda.

La estabilidad y la perdurabilidad de la familia como sustento de una sociedad sana y productiva dependen de que la misma sociedad inculque a través de la educación, la mediación y el asesoramiento a los miembros de la familia, especialmente a los padres, valores positivos vinculados al respeto mutuo, la solidaridad, la responsabilidad, el trabajo, la honradez y la comunicación eficaz para liberar a la familia de conductas irresponsables y neuróticas de algunos de sus miembros, conductas que crean en la familia y en la sociedad peligrosos comportamientos disfuncionales y en muchos casos antisociales.

Hay que crear en esta comunidad la oportunidad de que los conflictos familiares sean superados con el asesoramiento y la mediación de gente especializada, sobre todo porque cuando el conflicto es funcional, existe la oportunidad para superar problemas de todo tipo en base al diálogo y la comprensión mutuos, y cuando es disfuncional, con el potencial de que degenera en violencia intrafamiliar, pueda ser superado mediante técnicas de comunicación francas y eficaces cara a cara entre las partes en discrepancia.

El desarrollo de la calidad de vida familiar debe presentar un referente de sentido donde la riqueza de las circunstancias y objetivos de los proyectos de vida de la unidad familiar se relacione con las actuaciones que progresivamente van consiguiendo.

4.4. Comprobación de la Hipótesis

La comprobación de la hipótesis de la investigación se la realizó mediante la técnica de la Chi Cuadrada, se espera demostrar que la Mediación es una herramienta de gestión a los conflictos familiares que se presentan en los hogares de la comunidad de Yatuvì. La Chi cuadrada correlaciona las variables de manera independiente.

La variable independiente “La mediación” muestra

- Solución a las situaciones conflictivas
- Aplicación de métodos de solución de conflictos familiares

La variable dependiente “Gestión de conflictos familiares” presenta un indicador,

- Conflictos en la familia

Una vez planteada las variables, el siguiente paso es calcular las frecuencias, a través de la siguiente formula

$$nie = \frac{(Tnif)(Tnioc)}{n}$$

Dónde:

Nie: Frecuencia absoluta esperada.

Tnif: Total de las frecuencias absolutas observadas en la fila.

Tnioc: Total de las frecuencias absolutas observadas en la columna.

n: Tamaño muestral.

Calculo de frecuencias:

Variable Independiente.

En la celda 1:

$$nie\ 1 = (227 \times 116) / 232 = 113,5$$

En la Celda 2:

$$nie1 = (5 \times 116) / 232 = 2,5$$

Variable dependiente:

En la celda 1:

$$nie1 = (110 \times 116) / 116 = 110$$

En la celda 2:

$$nie1 = (6 \times 116) / 116 = 6$$

TABLA N° 4 VARIABLE INDEPENDIENTE

INDICADOR	VARIABLE	
	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO
Solución a las situaciones conflictivas	111	5
Aplicación de métodos de solución de conflictos	116	0
Promedio	113,5	2,5

TABLA N° 5 VARIABLE DEPENDIENTE

INDICADOR	VARIABLE	
	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO
Conflictos en la familia	110	6
Promedio	110	6

TABLA N° 6 PROMEDIOS ADQUIRIDOS TANTO EN LAS VARIABLES INDEPENDIENTE Y DEPENDIENTE

VARIABLE	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO
V. I. La mediación	113,5	2,5
V.D. Gestión de conflictos familiares	110	6
TOTALES	223,5	8,5

Se puede observar en la tabla, que la variable independiente, en la celda 1 hay 113,5 frecuencias, mientras que la celda 2 hay 2,5 frecuencias. Esto indica que es necesario la mediación para la situación que presentan las familias que habitan en el sector de Yatuvì. Mientras que la variable dependiente, en la celda 1, se logró obtener 110 frecuencias, y la celda 2 alcanzó 6 frecuencias. Esto establece la necesidad de gestión de los conflictos familiares en esta comunidad.

Para el cálculo de la Tniof y el Tnioc, se procede de la siguiente manera:

TABLA N° 7 FRECUENCIAS ABSOLUTAS

VARIABLE	SATISFACTORIO		NO SATISFACTORIO		Tniof
VI	nio = 113,5	nie = 223,5	nio = 2,5	nie = 8,5	232
VD	nio = 110	nie = 223,5	nio = 6	nie = 8,5	232
Tnioc	223,5		8,5		232

En la tabla se puede ver que las frecuencias absolutas observadas en el TNIOF son de 232, que corresponde a igual número de frecuencias observadas en el TNIOC.

Una vez identificada las frecuencias, se procede a aplicar la fórmula para hallar la nie (el tamaño muestral)

$$nie = \frac{(Tniof)(Tnioc)}{n}$$

$$nie = \frac{232 * 232}{464}$$

$$nie = \frac{53824}{464}$$

$$nie = 116$$

El resultado muestra que la nie es 116, se resta la frecuencia absoluta observada de la esperada, para luego multiplicarla para 2 y dividirla por la nie, a través de la siguiente formula:

$$X^2 = \frac{(nio - nie)^2}{nie}$$

$$X^2 = \frac{(232 - 116)(2)}{116}$$

$$X^2 = \frac{232}{116} = 2$$

$$X^2 = 2$$

El valor de la chi cuadrada es de 2. La Chi Cuadrada debe de compararse con su valor teórico. Para conocer el nivel teórico es importante calcular el grado de libertad para cuadros 2 x 2 al 95% de confianza a través de la formula siguiente:

$$gl = (f-1) (c-1)$$

Dónde:

gl: grados de libertad

f: filas

c: columnas del cuadro

Entonces: $gl = (2-1) (2-1) = (1) (1) = 1$

$X^2 = 1$

$gl = (f-1) (c-1)$

$gl = (2-1) (2-1)$

$gl = (1) (1) = gl = 1 = 3.841$

La hipótesis planteada (H_0) no fue rechazada, fue aceptada.

Informe sobre la Comprobación de la Hipótesis

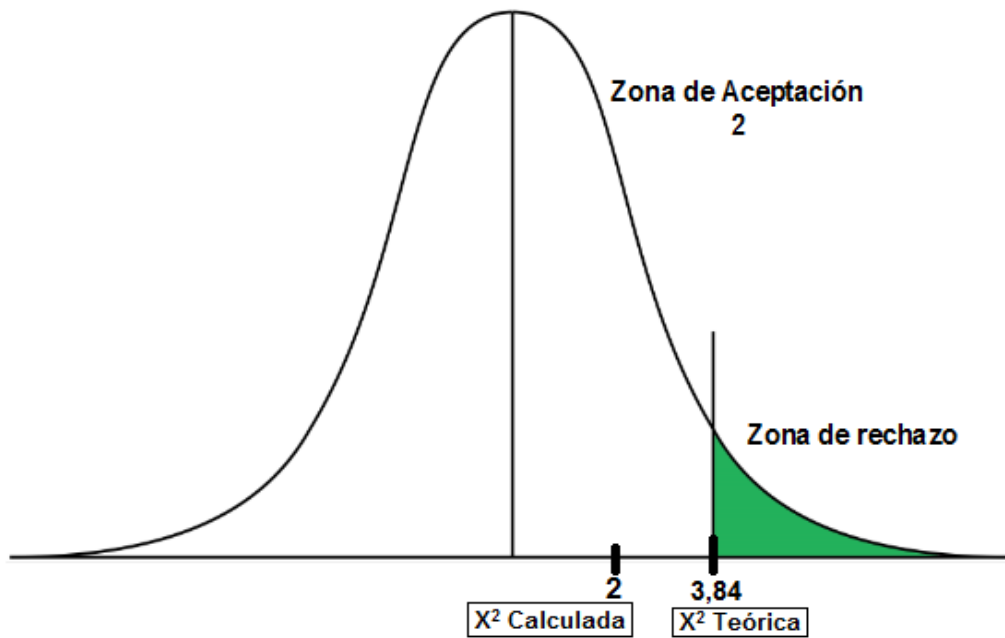
La Chi cuadrada es 2, menor que la chi teórica $gl = 3.841$. Por lo tanto se acepta la hipótesis de trabajo. Se establece que la mediación es una herramienta de gestión a los conflictos familiares que se presentan en los hogares de la comunidad de Yatuvì.

Cuadro # Valor de la chi cuadrado

TABLA Nº 8 CHI CUADRADO

Grados de libertad (GI)	Nivel de significancia 5% = 0.05
1	3.841
2	5.991
3	7.815
4	9.488
5	11.070
6	12.592
7	14.067
8	15.507
9	15.507
10	18.307

GRÁFICO Nº 14 COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS



4.5. Conclusiones y recomendaciones

4.5.1. Conclusiones

Una vez que se ha recopilado la información correspondiente al marco teórico y a los juicios de opinión de un sector representativo de las familias que habitan en la comunidad de Yatuví y de los abogados que laboran en esta localidad, se pudo obtener las siguientes conclusiones:

- La Mediación Familiar, no busca el deterioro o desgaste de las relaciones familiares, sino que busca los recursos y principios familiares para valorarlos como una valiosa experiencia en proceso de solución de conflictos. La familia tiene fundamentos de tipo legal, es el pilar de la unidad familiar como medio del desarrollo de la vida individual, convirtiéndose en la base del desarrollo social.
- La estabilidad emocional y la seguridad familiar se ven amenazadas ante la situación conflictiva que presenta la familia de la comunidad de Yatuví, y por qué no decir que los mismos problemas afectan a las familias que habitan en el Ecuador, ya que guardan relación con entornos socioculturales y económicos que presenta el país y que inciden en su proceso de desarrollo de manera individual y comunitaria.

- La convivencia familiar se ve afectada por la limitada interrelación entre los miembros que integran la familia, en los que se presentan los conflictos interpersonales, y que, si no se da solución a tiempo pueden convertirse en violencia intrafamiliar afectando a toda la familia.
- De acuerdo a los resultados de la investigación se establece que la aplicación de la mediación familiar tiene mayores ventajas, porque promueve el ahorro de tiempo y de dinero para las partes por la pronta solución a los problemas; para los juzgadores, porque como sistema de solución de conflictos puede generar un cambio sustancial en la justicia, a fin de que ésta considere la necesidad de agilizar los trámites y sobre todo entender la dinámica de los conflictos que tiene la familia.

4.5.2. Recomendaciones

- La mediación es una nueva forma de entender, plantear, pensar y actuar frente al conflicto, con la posibilidad de cambiar las historias que permita mirar con proyección al futuro, la Mediación Familiar coopera a mejorar los problemas interno- familiares, por lo tanto se recomienda:
- Recurrir a la Mediación Familiar en la comunidad de Yatuví, como una herramienta de solución de conflictos familiares, para disminuir las tensiones que se producen en la convivencia del hogar por diferencia

en las relaciones interpersonales y que afecta en la calidad de vida de quienes la integran.

- Concebir a la Mediación como una nueva forma de pensar, donde la vía judicial dejará de ser el inicio del proceso de solución del conflicto, para pasar a ser el reducto final, al que puede recurrirse cuando la Mediación no sea factible.
- Aplicar la Mediación familiar en la Administración de Justicia que no se limite únicamente a lo que establece el Código Civil referente a los conflictos que se pueden mediar, si no propiciar procesos de Mediación Familiar, previo al inicio de procesos judiciales que lleven a la familia a resquebrajar aún más sus relaciones antes que los hijos absorban la problemática de los padres.
- Utilizar la Terapia Racional Emotiva Conductual (TREC), en la Mediación familiar como recurso orientado a que el individuo logre aprender a controlarse a sí mismo, es decir, tener conciencia de los cambios cognitivos y a responder calmándose frente a distintos sentimientos negativos, desarrollando capacidades de resolución de conflictos para disminuir significativos actos de agresión y violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLIENDE, L. (2002). *“El Proceso de Mediación (primera edición ed.)*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- ARIAS Londoño, M. (2002). *La Conciliación en Derecho de Familia*. Bogotá.
- BADOS, A. (1999). Cognición e intervenciones cognitivas en terapia de conducta: Comentarios críticos. 004813 *Terapia del comportamiento* , 5,6,7.
- BISQUERRA, A. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Madrid: Síntesis S.A.
- BLANCO Carrasco, M. (2007). *Mediación y Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos*. Madrid: Reus, S.A.
- BOCUHE Peris, H., & Hidalgo Mena, F. (2005). *Mediación y Orientación Familiar, la regulación de la Institución Familiar, en el*. Madrid: Dykinson.
- BOQUE Torremirell, M. C. (2003). *Cultura de Mediación y Cambio Social*. Zaragoza: Gedisa.
- BUSH, R., & Folger, J. (1996). *La promesa de mediación*. Ed. Granica.
- CABALLO, V. (1999). *Manual de Técnicas de terapia y modificación de conducta*. España: Siglo XXI.
- CÁRDENAS, E. J. (2005). *La Mediación en Conflictos Familiares*. Argentina: Lumen.

- CARVAJAL, L. (2005). *Metodología de la Investigación Científica. Curso general y Aplicado. 12º*. Cali-Colombia: F.A.I.D.
- CASTILLO Tapia, S. (2006). *La Mediación una alternativa*. Machala, Ecuador.
- CERVANTES Ramírez, L. A. (2011). *La Mediación Familiar en los casos de divorcio*. Ibarra: Universidad Central del Ecuador.
- CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR DEL 2008, ART. 97. (s.f.).
- COULSON, R. (1996). *Family mediation: Managing conflict, resolving disputes*. San Francisco: Bass-Publishers.
- CRAIG, G. (2009). *Desarrollo Psicológico*. México: Prentice Hall Pearson.
- DAHRENDORF, R. (2009). *El conflicto social moderno*. Hamburgo: Paidós Ibérica.
- DÁVILA, G., & Olazaval, H. (2006). *De la Mediación a la Movilización Social*,. Ecuador: Abya Yala.
- DUPUIS Folberg , C. (1997). *Mediación y Conciliación*.
- ELLIS, A. (2004). *La Filosofía de la Terapia de la Emotividad Racional*. Buenos Aires: Prometheus.
- ELLIS, A., Caballo, V., & Legal, L. (1999). *Terapia Racional Emotivo Conductual*. México: Siglo XXI.
- FAGA, H. A., & Ramos Mejía, M. E. (2006). *Cómo profundizar en el análisis de sus costos para tomar mejores de...* Buenos Aires - Argentina: Granica S.A.
- FERNÁNDEZ-ÁLVAREZ. (2005). *Paisajes de la psicoterapia Modelo aplicaciones y procedimientos*. Polemos Editori.

- FISAS, V. (2001). Cultura de paz y Gestión de conflictos. *Scielo*,
<http://www.scielo.org.co/scieloOrg/php/reflinks.php?refpid=S1657-9267200500010001200009&lng=pt&pid=S1657-92672005000100012>.
- GARCIA Villaluenga, L. (2007). *Mediación en conflictos familiares. Una*. Madrid: Reus.
- GARCÍA, P. A. (2006). La terapia dialéctico comportamental. *Edupsykhé*, 255 - 272.
- GOMEZ, M. (2002). Mediación Familiar, sistema complementario y alternativo a la vía judicial. *Deliberación Asociación Profesional de la Magistratura*, 8-15.
- GONZÁLEZ, M. I. (2007). *El Cuidado de los vínculos, Mediación Familiar* y. Bogotá: de la Universidad del Rosario.
- GOTHEIL, J., & Schiffrin, A. (1996). *Mediación. Una transformación en cultura*. Barcelona: Paidós.
- GOZAÍNI, O. A. (2007). *La mediación: Una nueva metodología para la resolución de controversias*. La Habana.
- GUBBINS, V., & Berger, C. (2004). *Pensar en el desarrollo familiar, una perspectiva transdisciplinaria*. Santiago, Centro de Estudios de las Familias, escuela de Psicología. Universidad Alberto Hurtado. Chile: Editores.
- HERNÁNDEZ Pérez, M. (2009). La mediación familiar como perspectiva de garantía para el interés superior del niño/a en conflictos

derivados del ejercicio de la patria potestad en. *Eumed net*,
<http://www.eumed.net/rev/cccss/06/mhp.htm>.

HOCKER, J., & Wilmot, W. (1991). *Interpersonal conflicts*. USA: Brown Publishers.

JIMENEZ Godoy, A. B. (2005). *Modelos y Realidades de la Familia Actual*. Alicante: Fundamentos.

LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN ART. 43 – 44 – 47 - 48 - 50 - 52.
(s.f.).

MARTÍNEZ De Murguía, B. (1999). *Medición y Resolución de Conflictos*. Barcelona: Piados.

MOLES, J. (2004). *Psicología Conductual*. Caracas: Grafo, Aragua.

MURUETA, M. E., & Guzmán, M. O. (2009). *Psicología de la familia en países latinos del siglo XXI*. México: Amapsi.

NADAL Sanchez, H. (2007). La mediación: una panorámica de sus fundamentos teóricos. *Arcos*,
<http://www.arcos.org.br/periodicos/revista-eletronica-de-direito-processual/volume-v/la-mediacion-una-panoramica-de-sus-fundamentos-teoricos>.

OCEJO Lambert, R. (2005). *La mediación como proceso de gestión de conflictos, inducción al derecho de familia*. San Luis Potosí: Universidad Autónoma De San LuisPotosí.

ORMACHEA, I. (2007). *Manejo Constructivo de Conflictos y Construcción de Consensos*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- PALAFIX , M. (2011). *La educación emocional desde los modelos Terapia Racional Emotiva Conductual y centrado en la persona*. México: Universidad Veracruzana.
- PÉREZ, M. A., González, H., & Redondo, M. (2007). Procesos básicos en una aproximación. *Scielo - Clínica y Salud*, www.httpcdigital.uv.mx/bitstream/123456789/29596/.
- PLANIOL, M., & Ripert, G. (1997). *Contrato de matrimonio, Disolución, persecución*. España: Harla.
- PRETZER, J., & Beck, J. (2004). Cognitive. *Guilford Press*, 299-318.
- REDORTA, J. (2006). *Emoción y conflicto*. Madrid: Paidós.
- REDORTA, J. (2007). *Como analizar los conflictos*. Barcelona: Paidós.
- VARIOS, E. (2004). *II Congreso, La familia en la Sociedad del siglo XXI*. Madrid.
- WATZLAWICK, P., Beavin Bavela, J., & Jackson, D. (1997). *Teoría de la Comunicación Humana*. Ed. Herder.

Anexos

ANEXO I ENCUESTA DIRIGIDA

1. Cuál es su nivel de educación

Alternativas	Padre		Madre	
	F.	%	F.	%
Ninguno	13	11%	12	10%
Primaria	57	49%	37	32%
Secundaria	26	22%	32	28%
Tecnológico	9	8%	14	12%
Superior	2	2%	8	7%
Otros	9	8%	13	11%
Total	116	100%	116	100%

2. Cuál es la situación familiar que se presenta en su hogar

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Sin problemas destacables	12	10%
Los padres están separados o divorciados	42	36%
Padre o madre han fallecido	6	5%
Tienen graves dificultades económicas	44	38%
Otros casos	12	10%
TOTAL	116	100%

3. Las personas que ejercen influencia sobre la educación del hijo/a son:

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Padre	28	24%
Madre	65	56%
Hermanos mayores	12	10%
Abuelos	8	7%
Otros familiares	3	3%
Total	116	100%

4. ¿Cómo es la convivencia en el hogar?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Existen normas claras sobre el funcionamiento de la convivencia en casa	6	5%
En la semana nos reunimos toda la familia, al menos una hora, para estar juntos y hacer cosas en común	17	15%
En temas de interés familiar, la opinión de los integrantes para tomar una decisión final es tomada en cuenta	13	11%
En casa, hay reparto de responsabilidades que cada uno debe cumplir para que todo vaya bien	15	13%
Ninguna de las anteriores	65	56%
Total	116	100%

5. ¿Con qué frecuencia se producen estas situaciones en la casa?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Pelear entre los hermanos	39	34%
Cada integrante hace lo que quiere, cuando quiere y como quiere	7	6%
No obedecen ni se respetan las decisiones de los padres	23	20%
Colaboración en las tareas domésticas	17	15%
Respeto en el trato y comunicación con los padres	14	12%
Otros	16	14%
Total	116	100%

¿Existen conflictos en la familia?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	110	95%
NO	6	5%
Total	116	100%

¿Por qué surgen los conflictos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Diferencia de opinión	20	17%
Inadecuada distribución de las responsabilidades	12	10%
Falta de comunicación	48	41%
Falta de comprensión o empatía.	17	15%
Conflictos de intereses.	19	16%
Total	116	100%

¿Qué se puede hacer para manejar de forma más eficaz los conflictos familiares?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Expresar sus opiniones, necesidades y sentimientos positivos.	52	45%
Expresar sus sentimientos negativos, tales como el malestar o disgusto y hacer críticas sin miedo al rechazo o el desprecio de sus familiares o amigos.	32	28%
Pedir lo que necesiten a sus familiares y amigos.	13	11%
Saber decir "no" a tareas y peticiones que no desean hacer.	12	10%
Conocer sus derechos y ponerlos en práctica y, en consecuencia, a sentirse mejor consigo mismos y con los demás.	7	6%
Total	116	100%

¿Usted ha buscado ayuda para solucionar las situaciones conflictivas que se presentan en la familia?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	4%
NO	111	96%
Total	116	100%

10. ¿Cree usted que es importante aplicar métodos para solucionar los conflictos familiares?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	116	100%
NO	0	0%
Total	116	100%

¿Cuál es la actitud que usted tiene para solucionar los conflictos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Muy favorable	110	95%
Favorable	6	5%
Poco favorable	0	0%
Desfavorable	0	0%
Total	116	100%

ANEXO II ESCALA DE LIKERT

Dirigida a los Abogados en libre ejercicio que ejercen en el cantón Caluma

Parámetros de la escala de Likert:

Totalmente de acuerdo	5 punto
De acuerdo	4 puntos
Neutral	3 puntos
En desacuerdo	2 puntos
Totalmente en desacuerdo	1 puntos

- Pregunta N° 1.** ¿Cuáles son los motivos por los cuales los clientes solicitan servicios a un profesional del Derecho?
- Pregunta N° 2.** ¿Cuáles son las ventajas que tiene un cliente en estos procesos?
- Pregunta N° 3.** ¿Qué recursos utiliza para la eficacia del proceso judicial?
- Pregunta N° 4.** ¿Cuáles son los principales obstáculos que se presentan en los procesos judiciales?
- Pregunta N° 5.** ¿Qué importancia tienen para los clientes las Audiencias y Juntas de conciliación en los procesos judiciales?
- Pregunta N° 6.** ¿Qué ventajas ofrece al cliente la culminación de un proceso judicial?
- Pregunta N° 7.** ¿Cree que la justicia ordinaria resuelve los conflictos en forma satisfactoria para las partes?

Pregunta N° 8. ¿Cree que es posible que las personas que tienen conflictos familiares puedan resolverlos sin recurrir a órganos judiciales?

Pregunta N° 9. ¿Está de acuerdo que se incremente el empleo de métodos alternativos al judicial para la solución de conflictos?

Pregunta N° 10. ¿Cree que la Mediación es un buen recurso para disminuir litigios judiciales en materia transigible?